



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO
RAFAEL RANGEL

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO RAFAEL RANGEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LOPCYMAT (2005) EN LAS
ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO TRUJILLO, ESTADO
TRUJILLO**

AUTORA

Br. Yurimar Valladares

CI: 18.376.454

Septiembre de 2012



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO
RAFAEL RANGEL

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO RAFAEL RANGEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LOPCYMAT EN LAS
ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO TRUJILLO, ESTADO
TRUJILLO**

AUTORA

Br. Yurimar Valladares

Ci: 18.376.454

TUTORA

Lcda. Yohana Mendoza Msc.

**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO ANTE LA ILUSTRE
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES COMO REQUISITO PARCIAL PARA
OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Septiembre de 2012

DEDICATORIA

A Dios Rey Celestial, por guiarme e iluminarme siempre, gracias por permitirme haber llegado hasta aquí, por darme la salud y ayudarme en todo momento. Esta tesis es para ti.

A mi Madre Nancy García, esto más que dedicártelo t lo entrego, porque es más tuyo q mío mami, esta es tu obra, es lo q has construido gracias a tu lucha, apoyo incondicional y consejos. Eres la mejor mamá del mundo.

A mi Padre Omar Valladares, por su esfuerzo, apoyo y cariño Dios te bendiga.

A mis Hermanos Génesis y Omar, para q este logro les sirva de ejemplo a seguir.

A mi Abuela María Perdomo, por estar siempre conmigo ayudándome y apoyándome en todo momento.

AGRADECIMIENTOS

Al más especial de todos, a ti señor porque hiciste realidad este sueño, por darme la vida, salud y fortaleza, por todo el amor con el que me rodeas y por guiarme siempre por el camino correcto.

A mi Nazareno bello, muchas gracias por todos los favores concedidos.

A mi madre Nancy, mami no me equivoco si digo que eres la mejor mamá del mundo, gracias por todo ese esfuerzo, apoyo y sobre todo por la confianza que depositaste en mí. Gracias por siempre estar a mi lado. Te Amo Mechita.

A mi Padre Omar, papi este es un logro que quiero compartir contigo, gracias por ser mi papá y por creer en mi quiero q sepas que ocupas un lugar muy especial en mi corazón. T adoro.

A mi Abuela María, por darme un hogar donde vivir, por confiar y creer en mí, gracias abuela por tus buenos consejos y tus bendiciones. Eres muy especial para mí. Te adoro Abuelita.

A Rubén Blanco, quien ha sido como un padre para mi brindándome su cariño y respeto, muchas gracias por todo tu apoyo ocupas un lugar muy especial. Dios te pague te quiero mucho Uben.

A mis Hermanos Génesis y Omar quiero que se sientan orgullosos de mí, que esto les sirva de ejemplo y motivación para q ustedes también logren todo lo que se propongan en la vida. Los adoro.

A mis Tíos, gracias a todos por creer en mí y brindarme apoyo de una u otra manera. Los quiero mucho.

A mis Tíos Neyra y Rafael, gracias por confiar en mí, darme una mano amiga y apoyarme siempre, compartamos juntos este triunfo. Dios me les pague los quiero mucho.

A mi Novio Yomber Ovalles, ser incondicional quien me brinda su amor, cariño y comprensión, hoy tenemos la satisfacción de haber alcanzado este triunfo juntos. Gracias mi amor por estar siempre a mi lado. Te amo mi Flakis.

A mis Primos Y Primas, a ustedes les digo aprender un camino no es nada fácil pero tampoco imposible espero este triunfo les sirva de estímulo y motivación para continuar, sigan adelante.

A todos mis amigos, Mary, Nai, Andrea, Betto, Christian, Gabi, José Daniel, Oso, muchas gracias por estar conmigo en todo este tiempo donde he vivido momentos felices y tristes, gracias por ser mis amigos y recuerden que siempre los llevare en mi corazón.

A mi Tutora Yohana Mendoza, por haber creído en mí y aceptar la tutoría, muchas gracias por la paciencia y por ayudarme a lograr unas de mis metas, por su ejemplo de profesionalidad que nunca olvidare.

A todos mis Profesores, gracias por compartir sus conocimientos conmigo sin su ayuda no hubiese logrado este triunfo.

A la ilustre Universidad de Los Andes "NURR" por ser mi gran casa de estudio y permitirme hacer realidad uno de mis más anhelados sueños.

A todas aquellas personas que de una u otra manera siempre me apoyaron y creyeron en mí. Muchas Gracias.

ÍNDICE GENERAL

	Págs.
APROBACION DEL TUTOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
RESUMEN	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	3
Formulación del Problema	8
Sistematización del problema	8
Objetivos de la Investigación	8
Justificación	9
Delimitación de la investigación	10
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación	11
Bases Teóricas	14
Auditoría	14
Auditoría de cumplimiento	14
Objetivos de la auditoría de cumplimiento	15
Auditoría de cumplimiento legal ambiental, de salud ocupacional y seguridad	16
Salud y Seguridad laboral	17
Aspectos normativos de la LOPCYMAT	20
Origen de la Legislación laboral en materia de Seguridad Laboral	24

Objetos que constituyen el objeto auditable en el cumplimiento de la LOPCYMAT	26
Proceso de auditoría de cumplimiento	29
Procedimientos de la auditoría de cumplimiento	36
Pruebas de auditoría	38
Técnicas de obtención de evidencias	40
Empresas	42
Clasificación de empresas	42
Bases legales	43
Definición de términos básicos	51
Mapa de Variables	52
CAPITULO III. MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de Investigación	53
Diseño de la Investigación	54
Población	54
Técnicas para la recolección de información	56
Validez y confiabilidad	56
Presentación de los resultados	56
CAPÍTULO IV ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS	
Elementos que constituyen el objeto auditable	58
Proceso de auditoría de cumplimiento	70
Procedimientos de la auditoría de cumplimiento	81
CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	93
Recomendaciones	95
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
ANEXOS	
A. Cuestionario aplicado	99
B. Constancias de validación	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tablas		Pág.
1	Políticas de seguridad y salud operacional	58
2	Programa Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo	60
3	Aspectos del Programa Básico de Seguridad y Salud	60
4	Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo	61
5	Funciones del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo	62
6	Sistema de vigilancia	64
7	Entornos laborales	65
8	Evaluación de instalaciones	67
9	Servicios dentro de la entidad según lo establecido en la normativa LOPCYMAT	68
10	Planeación del proceso de auditoría para conocer la entidad	70
11	Objetivo de la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT	71
12	Planeación específica	73
13	Elaboración del programa de planeación	74
14	Características de las evidencias de la auditoría	75
15	Tipo de evidencias	76
16	Papeles de trabajo	77
17	Hallazgos en la ejecución de la auditoría de cumplimiento	78
18	Aspectos que contiene el Informe de auditoría	80
19	Procedimientos que se ejecutan para obtener conocimiento sobre el control interno	81
20	Pruebas de control	82
21	Pruebas sustantivas	83
22	Procedimientos analíticos	84
23	Observación para la obtención de evidencias	85
24	Inspección durante el proceso de auditoría	86
25	Revisión analítica	87

26	Exactitud de la información	87
27	Registro actualizado	88
28	Conciliación	89
29	Etapa de análisis de saldos y movimientos	90
30	Confirmación de la validez y autenticidad de las diferentes operaciones	91
31	Indagación entre los trabajadores	92

bdigital.ula.ve

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráficos		Pág.
1	Políticas de seguridad y salud operacional	59
3	Aspectos del Programa Básico de Seguridad y Salud	61
5	Funciones del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo	63
6	Sistema de vigilancia	64
7	Entornos laborales	66
8	Evaluación de instalaciones	67
9	Servicios dentro de la entidad según lo establecido en la normativa LOPCYMAT	68
10	Planeación del proceso de auditoría para conocer la entidad	70
11	Objetivo de la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT	72
12	Planeación específica	73
13	Elaboración del programa de planeación	74
14	Características de las evidencias de la auditoría	75
15	Tipo de evidencias	76
16	Papeles de trabajo	78
17	Hallazgos en la ejecución de la auditoría de cumplimiento	79
18	Aspectos que contiene el Informe de auditoría	80
19	Procedimientos que se ejecutan para obtener conocimiento sobre el control interno	81
20	Pruebas de control	82
21	Pruebas sustantivas	83
23	Observación para la obtención de evidencias	85
26	Exactitud de la información	88
29	Etapa de análisis de saldos y movimientos	90
30	Confirmar la validez y autenticidad de las diferentes operaciones	91



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO
RAFAEL RANGEL

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO RAFAEL RANGEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PAMPANITO ESTADO TRUJILLO**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LOPCYMAT EN LAS
ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO TRUJILLO, ESTADO
TRUJILLO**

AUTORA: Br. Yurimar Valladares
TUTORA: Lcda. Yohana Mendoza Msc.
Año: 2012

RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación fue analizar la auditoría de cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo. Para el logro del mismo se orientó una investigación de tipo descriptivo basado en un diseño de campo. Para una población de cuatro entidades bancarias representadas por los Delegados de la LOPCYMAT y cuatro auditores, es decir un total de ocho sujetos informantes, a quienes se les aplicó un instrumento contentivo de treinta y un preguntas de selección múltiple. La investigación se fundamentó en la información obtenida por el instrumento aplicado el cual permitió concluir que la auditoría de Cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) en las Entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo, se da de manera efectiva puesto que dichas entidades cumplen de manera eficaz con cada uno de los estatutos establecidos en la normativa legal, lo cual es respaldado con el trabajo estructurado y consecutivo de las personas que tienen relación con dicho proceso, tal es el caso de auditores y delegados así como el apoyo recibido por parte de la gerencia de la misma

Palabras clave: auditoria, cumplimiento, LOPCYMAT, entidades bancarias.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, las organizaciones requieren de mecanismos que les proporcionen a los trabajadores seguridad y confianza en la ejecución de las actividades relacionadas con las condiciones del medio ambiente de trabajo y la prevención de accidentes laborales. En tal sentido, se deben tomar decisiones acertadas sobre cuál es el método apropiado para cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la legislación laboral vigente.

Es por ello que los empresarios del sector tanto privado como público se ven en la obligación de conocer cuáles son los derechos y garantías sociales que protegen a los trabajadores. En Venezuela existen reglamentos y legislaciones laborales encargadas de normar este tipo de situaciones, puesto que esta catalogada como uno de los países con un alto índice de accidentes laborales en empresas pertenecientes a diversos ramos.

Ahora bien, es necesario destacar que algunas organizaciones, no invierten en la capacitación de sus trabajadores, ni en el desarrollo de programas de prevención de riesgos y accidentes laborales, argumentando que son muchos los obstáculos que se les imponen, evadiendo así de esta manera, la gran responsabilidad que tienen al arriesgar la salud y el bienestar de sus empleados.

Ante la inquietud de cambiar esta situación, nace la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), la misma le proporciona al empresario la información necesaria sobre las condiciones con que deben contar las empresas para que los empleados se sientan protegidos, y a su vez, como se debe utilizar el tiempo libre de los trabajadores en actividades dedicadas al turismo social, para de esta manera, mejorar el desempeño laboral de los mismos, los cuales forman parte activa del capital humano que labora en las instalaciones de cualquier empresa. Esta ley y su reglamento surgen como una guía que le permite al empresario orientarlo al cumplimiento de la misma.

Tomando en consideración la incidencia de las leyes en materia laboral, sobre el sector empresarial, se considera la auditoría de cumplimiento, como una herramienta eficaz para dar seguimiento a las políticas establecidas dentro de las organizaciones. En consecuencia, se considera pertinente Analizar la Auditoría de cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo. Para el logro de este objetivo se estructura el presente trabajo de investigación de la siguiente manera:

Capítulo I: El Problema. En el mismo se expresa claramente el planteamiento del problema, la formulación, sistematización, objetivos de la investigación subdivididos en general y específicos, justificación y delimitación de la misma.

Capítulo II: Marco Teórico. Dentro del mismo se plantean los antecedentes, las bases teóricas y legales que fundamentan la investigación.

Capítulo III: Marco Metodológico. En esta etapa el tipo y diseño de la investigación, técnicas e instrumento de recolección de datos, población, validez, confiabilidad, técnicas e instrumento de recolección de datos.

Capítulo IV, Análisis y presentación de los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento de recolección de datos.

Capítulo V, presenta las conclusiones y recomendaciones emitidas tomando en consideración lo planteado en los objetivos con base en los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento de recolección de datos.

Finalmente, se presentan las referencias bibliográficas, tomadas para fundamentar la investigación, así como los respectivos anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

Día a día, las empresas u organizaciones se enfrentan a cambios continuos generados como consecuencia del vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología lo que obliga a mantener un proceso de revisión continuo tanto en sus procesos funcionales como en la administración de sus recursos materiales y humanos y de esta manera poder tomar las acciones que les permitan lograr el objetivo para la cual fueron creadas.

En tal sentido, surge la auditoría como apoyo a los miembros de la empresa en el desempeño de sus actividades. Para ello, proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información detallada de los diferentes procesos evaluados, su importancia es reconocida desde el momento en el que surgen las actividades comerciales, ya que su origen radica en este tipo de operaciones financieras. En principio, la auditoría se limitó sólo a la verificación de registros contables, es decir, comprobar su exactitud, así como la veracidad de los estados o situaciones, con las transacciones diarias, a través de la aplicación de pruebas a las respectivas referencias de los registros.

La auditoría, como actividad contable está vinculada fundamentalmente con el surgimiento de las operaciones económicas y financieras, derivada como resultado del escepticismo por parte de los poseedores de los recursos, con el fin de proporcionar información sobre el manejo de los bienes una vez que comienzan a ser administrados por terceras personas.

Sin embargo, las nuevas tendencias del mundo moderno, actual y globalizado, han orientado a la auditoría como una profesión que crece y se desarrolla constantemente, abarcando otros campos y áreas, esto con la

finalidad de solucionar problemas, generando de esta manera diversos tipos de auditorías, entre los que se pueden mencionar la auditoría interna, externa, operacional, financiera, administrativa, ambiental, ecológica, social, informática, de gestión, auditoría de cumplimiento, entre otras. Ahora bien, haciendo referencia a la auditoría de cumplimiento, se establece que la misma comprende la prueba y presentación de informes, los cuales permiten verificar o determinar si una entidad cumple con las leyes, políticas, normas y procedimientos implantados dentro de la misma o por una autoridad superior.

El proceso de auditoría de cumplimiento se orienta a la revisión de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones, a fin de determinar si los procedimientos utilizados, y los mecanismos de control interno son cónsonos con las normas que le son aplicables, y si éstos procedimientos están operando de manera efectiva con relación al logro de los objetivos organizacionales planteados por el ente económico.

Aunado a esto, Cardozo (2006:56) sostiene que el propósito de esta área de la auditoría consiste en "...verificar e informar sobre el cumplimiento de las disposiciones legales tales como; civiles, fiscales o tributarias, estatutos anticorrupción comerciales, estatutarias, contables, laborales, de seguridad social e industrial, medio ambiente, presupuestaria y de propiedad intelectual". Dentro de este contexto, haciendo referencia a los aspectos de seguridad y salud laboral de los trabajadores, el sector empresarial debe ejecutar el cumplimiento de normativas laborales, para que de alguna manera se puedan aplicar controles orientados a la disminución de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

En concordancia con este planteamiento, es importante que en Venezuela las empresas y organismos, tanto públicos y privados, estén cumpliendo con instrumentos jurídicos como la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (LOPCYMAT, 2005), definida por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales

(INPSASEL, 2000) como el instrumento idóneo para que los trabajadores(as) luchan por un ambiente laboral que no dañe su salud ni amenace sus vidas, el mismo obliga a los empleadores a enseñar a los trabajadores(as) acerca de los riesgos para su salud y entrenarlos para evitar pérdidas de vida.

Esta ley surge por la necesidad de prevenir accidentes en el lugar de trabajo, mejor conocidos como accidentes laborales, promoviendo así, los mecanismos necesarios para garantizar los medios y las condiciones óptimas, que deben existir en el ambiente laboral, buscando con ello que el trabajador tenga pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, en un entorno con condiciones ambientales saludables, ergonómicas y favorables para éste; con la finalidad de evitar un accidente laboral en el lugar de trabajo, el cual pueda ocasionarle al trabajador una enfermedad ocupacional, la pérdida de un miembro corporal o la vida.

La aplicación de esta ley es relevante para cualquier sector empresarial, tal es el caso de las entidades bancarias, definidas por Rosas (2009) como sociedades que intervienen en los mercados financieros captando fondos del público para invertirlos en activos, además prestan un servicio financiero diseñado sobre la base de estrategias dirigidas a cubrir requerimientos de los diferentes estratos, así como a cubrir necesidades particulares de los clientes a través de sus políticas crediticias, en las cuales labora un importante número de empleados, quienes día a día tienen la misión de enfrentar diferentes riesgos laborales al tratar con diversidad de público, así como el manejo de equipos de alta tecnología que representa riesgos asociados a enfermedades visuales, problemas respiratorios, entre otros; sin olvidar el manejo de agentes contaminantes transmitidos a través del contacto directo con el papel moneda, entre otros aspectos que de una u otra manera ponen en riesgo la salud y seguridad laboral de los mismos.

Ahora bien, con el fin de indagar aún más acerca del cumplimiento de los aspectos enmarcados en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y

Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT, 2005) por parte de las entidades bancarias, se tomó como contexto de estudio las entidades ubicadas en el municipio Trujillo, a los cuales después de un diagnóstico previo se pudo acceder con el fin de evidenciar el cumplimiento de la normativa legal en torno a la Constitución y registro del Comité de Seguridad y Salud Laboral; evaluación e identificación de procesos peligrosos, estudio de condiciones ergonómicas; implementación de programas de inducción y capacitación a los trabajadores en materia de salud y de seguridad laboral; disposición del programa básico de seguridad y salud en el trabajo; mapas de riesgos en los que identifican la ubicación de las áreas y zonas peligrosas; cuentan con el sistema de registro, notificación, inventario e investigación de los accidentes laborales; entre otros.

De esta manera, se pudo conocer por parte de trabajadores de estas entidades financieras que actualmente cuentan con delegados encargados de supervisar el cumplimiento de los aspectos normativos de la LOPCYMAT (2005), sin embargo, según conversaciones sostenidas con el personal de una entidad bancaria se pudo evidenciar que los lineamientos establecidos en las leyes laborales, no se cumplen a cabalidad, ya que no cuentan con un programa de auditoría de cumplimiento para tal normativa, lo que genera insatisfacción por parte de los empleados en relación al exceso de horas de trabajo, así como la falta de implementos de seguridad tales como tapabocas, químicos antibacteriales que protejan su salud en casos como la proliferación de epidemias que son transmitidas al mantener contacto directo con diferentes personas, ya que en algunas oportunidades se han presentado casos de ejecutivos que incurrir en enfermedades endémicas por trasmisión de bacterias que pululan en el ambiente y que son generadas por el contacto humano, según diagnósticos médicos.

Por lo que se evidencia el incumplimiento de los elementos legales de la LOPCYMAT (2005), al no asegurar a los trabajadores los beneficios contentivos en dicha ley, asimismo se percibe inconsistencia en la aplicación

de las fases del proceso de auditoría de cumplimiento de la normativa legal, puesto que de existir un eficiente proceso auditor se podría contar con una evidencia física (informes de auditoría) para alegar tal incumplimiento; y de esta manera poder realizar los procedimientos de la auditoría en relación al cumplimiento de la LOPCYMAT (2005) en beneficio del recurso humano que labora en las entidades bancarias del municipio Trujillo.

En consecuencia, el incumplimiento de la normativa laboral establecida a través de la LOPCYMAT (2005), trae consigo otros problemas laborales como son el ausentismo laboral como respuesta a las constantes enfermedades que presentan los trabajadores de las entidades bancarias, por no contar con elementos preventivos de seguridad laboral, por otro lado, se generan constantes pagos por indemnización a gastos ocasionados por el riesgo laboral al que este recurso humano está expuesto día a día.

Ante la persistencia de este tipo de situaciones, las entidades bancarias del municipio Trujillo podrían estar incurriendo en faltas a la normativa legal, puesto que no le aseguran a sus trabajadores las condiciones necesarias en materia de seguridad y salud laboral, al no contar con un sistema de auditoría que les permita percibir las fallas con relación a este aspecto laboral y de esta manera evitar dicho incumplimiento atendiendo las necesidades laborales de su masa trabajadora, y así evitar riesgos tanto para la seguridad de estos como para el funcionamiento efectivo de las actividades bancarias.

En virtud de estos señalamientos, surge la siguiente interrogante con la finalidad de evaluar y asegurarse que estas empresas estén orientadas a cumplir con las normativas legales en materia de salud y seguridad dentro del ambiente de trabajo, además vigilar que el personal que labora, sea conciente o responsable al momento de entrar en vigencia los nuevos reglamentos. En tal sentido, se plantea la siguiente interrogante

Formulación del problema

¿Cómo se desarrolla la auditoría de cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT, 2005) en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo?

Sistematización de la investigación

¿Cómo es la normativa legal enmarcada en la LOPCYMAT (2005) que constituye el objeto auditable en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo?

¿Cuáles son las fases del proceso de la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT (2005), en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo?

¿Cuáles son los procedimientos de la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT (2005), en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo?

bdigital.ula.ve

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar la Auditoría de cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT, 2005) en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo

Objetivos específicos

Identificar la normativa legal enmarcada en la LOPCYMAT, (2005) que constituyen el objeto auditable en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo

Describir las fases del proceso de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT (2005) en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo

Identificar los procedimientos de la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT (2005), en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo

Justificación de la investigación

La presente investigación se orienta a contrastar lo establecido en la teoría enmarcada en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, con la realidad existente entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo, relacionado con el análisis a la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT (2005), debido a que casi en su totalidad, éstas empresas están cumpliendo con los aspectos jurídicos establecidos en la normativa legal en materia de seguridad y salud laboral.

En tal sentido, se aborda en esta investigación teoría de autores como: Gomez (2001), Jelambi (1988), Arens (2007), entre otros; referente a la auditoría de cumplimiento, la seguridad laboral, y adicional a esto, el estudio teórico de la LOPCYMAT (2005), con el objeto mejorar el proceso auditor con miras a optimizar el cumplimiento de los parámetros legales, contribuyendo de esta manera a la generación de conocimientos inherentes al tema y que por su parte contribuyan a motorizar y generar acciones concretas, para que sean tomadas en consideración por las empresas manufactureras al momento de detectar incumplimientos de esta ley.

Desde la perspectiva práctica, la investigación profundizará un aspecto con relevancia social, además de servir como herramienta para el sector empresarial, específicamente el dedicado a la banca privada, ya que las mismas no cuentan con un programa de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT (2005), para que por medio del empleo del mismo, puedan evaluar y determinar el cumplimiento de la esta ley, y evitar pérdidas mayores, causadas por los desembolsos de dinero originados por las indemnizaciones, sanciones, multas e infracciones que les impongan organismos como el INPSASEL, y también considerando que el factor

elemental por el cual vela y garantiza la ley, es el trabajador. Al cumplir con la ley, se minimiza el grado de ocurrencia de un accidente laboral, y no se expondrían a los trabajadores a un accidente riesgoso, en su medio ambiente de trabajo.

Desde el punto de vista metodológico, el estudio se basó bajo el modelo de investigación descriptiva de campo y se aplicó como instrumento un cuestionario estructurado, con la finalidad de recolectar la información pertinente y relacionada con los objetivos planteados, por su parte, el estudio tomó en consideración el criterio de los auditores internos, con el fin de conocer la realidad actual en las empresas con relación a la ejecución del proceso auditado, lo cual servirá de apoyo a futuras investigaciones.

Delimitación

La presente investigación se centró en el análisis de la auditoría de cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo, realizando un estudio bajo la línea de Auditoría del Departamento de Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes Núcleo Rafael Rangel Trujillo. Para ello se tomaran como sujetos informantes los auditores internos y delegados de la LOPCYMAT en las entidades tomadas como unidad de análisis.

La investigación duró el tiempo necesario para la recolección de datos que ayuden al cumplimiento de los objetivos planteados, para lo cual se llevó a cabo la investigación desde octubre 2011 a septiembre de 2012.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

El marco teórico está conformado por los antecedentes que se relacionan con el tema en estudio y por los enfoques teóricos que sustentan la investigación.

Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes de la investigación enmarcan el tema dentro de un contexto, tomando como referencia otras experiencias estudiadas aplicables al tema actualmente desarrollado, siendo así, que entre las investigaciones consideradas como antecedentes del estudio propuesto se señalan las siguientes:

Núñez, K. (2009) presentó su Trabajo Especial de Grado, titulado: **Auditoría de cumplimiento del Seguro social Obligatorio en las empresas comerciales del Centro Comercial Plaza de Valera, estado Trujillo**, en el cual se planteó como objetivo general analizar la auditoría de cumplimiento aplicada por el IVSS a las empresas comerciales del Centro Comercial Plaza de Valera. La investigación fue descriptiva con un diseño de campo no experimental. Para obtener la información se aplicaron dos (2) cuestionarios, uno a los administradores de las empresas del C.C. Plaza que comercializan ropa y otro al personal de la Unidad de Fiscalización de IVSS: validado ambos por medio de su contenido.

Se concluyó que la auditoría de cumplimiento aplicada por el IVSS a las empresas comerciales del Centro Comercial Plaza de Valera estado Trujillo; está determinada por un conjunto de factores que van desde el inicio del proceso de revisión, hasta la implementación de acciones correctivas si es

necesario. Partiendo de los resultados obtenidos del estudio y sobre todo del seguimiento de las recomendaciones emitidas el IVSS elabora su informe y de identificarse no conformidades, tramita los recursos necesarios para imponer sanciones, lo que permite verificar la mejora de la eficiencia de la empresa en relación al S.S.O.

La investigación guarda estrecha relación con el presente estudio, ya que permite conocer aspectos relacionados con la realidad actual empresarial en cuanto al cumplimiento de normativas legales impuestas por el estado, tal es el caso de la seguridad social establecida por el Seguro Social Obligatorio, lo cual permite generar expectativas en relación al cumplimiento de leyes como la LOPCYMAT la cual será objeto de estudio en la investigación a desarrollar.

López, O. (2007), en su trabajo de grado, presentado ante la Universidad de Los Andes, titulado **“Efecto del cumplimiento de la LOPCYMAT en las empresas manufactureras de la zona industrial “Carmen Sánchez de Jelambi” del municipio Valera, estado Trujillo”**, estableció que la finalidad de la investigación consistió en analizar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, en las empresas de la zona industrial del municipio Valera, el tipo de investigación fue descriptivo.

Se concluyó que el efecto del cumplimiento de la LOPCYMAT en estas empresas, ha sido positivo, tanto para los empleados y empleadas que forman parte de éstas, como para las mismas empresas; en primer lugar porque al acogerse a los aspectos relacionados con la normativa legal que establece la LOPCYMAT, las empresas brindan beneficios a sus empleados, es decir, generan un clima positivo y motivador, a su vez éstos desempeñan mejor su trabajo, por sentirse valorados y resguardados.

Esto termina por minimizar los gastos financieros y operativos en los que incurre la empresa, lo que implica que su exposición a posibles sanciones o multas se ven minimizada, trayendo beneficios tácitos para las mismas.

Al respecto el autor concluye que el efecto de la LOPCYMAT en las empresas manufactureras, ha impactado de manera positiva, debido a que se garantizan los derechos laborales de los trabajadores, por otra parte las empresas motivan e incentivan a sus trabajadores para que se ajusten al cumplimiento de la ley, y en ese sentido, las empresas no estarían expuestas a sanciones, multas e infracciones por el incumplimiento de la LOPCYMAT, lo que la obligaría a realizar desembolsos por grandes cantidades de dinero.

La investigación guarda estrecha relación con el presente estudio, ya que permitió a través de sus objetivos, analizar el cumplimiento de la LOPCYMAT en las empresas manufactureras, demostrado de esta manera que estas organizaciones están cumpliendo con este instrumento legal en materia de seguridad y salud laboral.

Alvarado, C. (2005), presentó un trabajo de grado, ante la Universidad Centro occidental "Lisandro Alvarado", titulado **"Análisis de la auditoría de cumplimiento aplicado al SENIAT región centro occidental en las plantas productoras y expendedoras de alcohol y especies alcohólicas"**. El estudio estableció que la investigación consistió en analizar, diagnosticar y comparar los aspectos teóricos y técnicos de planificación estratégica y auditoría, así como los diferentes antecedentes, normativas, políticas y leyes aplicables al caso en estudio.

Se partió de una situación concreta, encontrar información de la misma para analizarla con un marco teórico general y así adoptar una filosofía holística y el método inductivo, para aplicar una investigación de tipo descriptiva y documental con diseño de campo. La información se obtuvo a través de un cuestionario, aplicado a los funcionarios del área.

Como conclusión de la investigación se hace necesario proponer un plan estratégico de auditoría de cumplimiento que sirva de herramienta práctica a la Gerencia Regional y Nacional, con la finalidad de unificar criterios los cuales tiendan al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

La investigación estudió aspectos inherentes a la auditoría de cumplimiento, como medio de planificación empleado por un ente, lo que la hace relevante al relacionarla con el presente trabajo investigativo, al aportar información valiosa que fue tomada en consideración.

Bases Teóricas

Las bases teóricas contienen los términos, conceptos, elementos, métodos que sirven para fundamentar la investigación presentada, basado en teorías desarrolladas por diversos autores que hacen referencia al problema planteado y que permitan tener una visión completa del tema investigado.

Auditoría

Arens, A. y otros. (2007:01), definen la auditoría como la recopilación y evaluación de datos sobre información cuantificable de una entidad económica para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. Sin embargo, Mendivil, V. (1977:13), la define como la actividad por la cual "... se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras"

Una auditoría se enfoca en la búsqueda y verificación de los registros contables, y a su vez examinar otros tipos de evidencia relacionadas con los estados financieros. Con la finalidad de emitir un informe de auditoría; reuniendo varios tipos de evidencia, obtenidas mediante la comprensión del control interno, inspección de documentos, observación de activos, investigando bien sea dentro de la organización o fuera de esta.

Auditoría de cumplimiento

Whittington, R. y otros (2000:598) instituyen que la auditoría de cumplimiento comprenden la prueba y presentación de informes sobre sí una

organización ha cumplido los requisitos de las diversas leyes, regulaciones y acuerdos. Según el criterio de Blanco, Y. (2003:189), establece que la auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Esta auditoría se practica mediante la revisión de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

En forma general y abordando las diferentes conceptualizaciones, se establece que este tipo de auditoría comprende la revisión de diferentes aspectos legales, normativos y reglamentarios, con el fin de someter a consideración las pruebas del cumplimiento de las mismas y presentar un informe sobre sí las empresas han cumplido con las diversas leyes y regulaciones, que les son de aplicación. Y en algunos casos si se considera pertinente emitir recomendaciones, que estén orientadas al cumplimiento de las mismas.

Objetivos de la auditoría de cumplimiento

Según el criterio de Aguirre, J. (2005), citado en Nuñez, K. (2009:19), instituye que la auditoría de cumplimiento tiene entre sus objetivos, asegurar que la entidad se conduzca de acuerdo con las leyes y reglamentos existentes; evaluar si las políticas y procedimientos reúnen adecuadamente todas las reglamentaciones existentes; verificar si el personal está consciente de su responsabilidad en cuanto al cumplimiento de las regulaciones establecidas, determinar si ha habido violación a las leyes y regulaciones que pueden tener un efecto material sobre los estados financieros de la

organización y proporcionar una base para los informes adicionales sobre el cumplimiento.

A juicio de Hurtado, P. (2005), citado en Nuñez, K. (2009:19), sostiene que el objetivo fundamental de la auditoría de cumplimiento es determinar desde el punto de vista técnico-legal, los incumplimientos en las normas vigentes en los aspectos sujetos a revisión, por lo que se ejecuta por profesionales del derecho, aunque pueden intervenir otros especialistas, en el interés de apoyar con sus conocimientos la acción de control.

Auditoría de Cumplimiento Legal Ambiental, de Salud Ocupacional y Seguridad

La TÜV Rheinland (sin fecha), establece que esta auditoría consiste en un proceso sistemático, el cual permite conocer el comportamiento de una organización respecto al cumplimiento de la legislación relacionada con el medio ambiente, la salud ocupacional y la seguridad laboral de una empresa o instalación. El desarrollo de la auditoría, contempla una reunión inicial con un representante de la gerencia de la organización donde se explican los alcances y el procedimiento que se aplicará en su desarrollo. Por su parte, se solicita que en esta reunión un representante de la gerencia haga una breve descripción de las actividades desarrolladas en las instalaciones, para lo cual, es deseable que se apoye con diagramas de flujos de los procesos y diseños de las instalaciones existentes.

Posteriormente se efectúa una inspección a las instalaciones, en la que se interactuará con los responsables de las áreas productivas y un representante de la gerencia, la cual permitirá al auditor interiorizarse de las actividades, condiciones de trabajo y operación, entregando en forma inmediata sugerencias para resolver no conformidades que puedan detectarse. Cumplida la inspección se realizará una revisión de la documentación con que debe contar la organización para dar cumplimiento a

los requerimientos legales ambientales, de salud ocupacional y seguridad pertinentes. Junto a esta revisión se dará respuesta a un cuestionario, por lo que se deberá contemplar la asistencia de un especialista del área administrativa y un especialista del área técnica, para analizar conjuntamente los objetivos y alcances de las preguntas completando lo solicitado en el documento.

Finalmente se realizará una reunión con la gerencia para informar de los resultados de la auditoría y las no conformidades encontradas. Posteriormente se entregará a la organización un informe de la auditoría donde se consignarán las no conformidades encontradas y las recomendaciones para su resolución. Esta auditoría abarca aspectos legales relacionados con el emplazamiento de la instalación, sus condiciones de higiene, seguridad y la interacción con el medio ambiente, con relación aspectos como:

- Radicación industrial
- Condiciones sanitarias y ambientales en los lugares de trabajo
- Condiciones generales de seguridad y manejo de sustancias peligrosas
- Prevención de riesgos laborales
- Gestión ambiental
- Salud ocupacional y seguridad

Cada uno de estos aspectos se describen a continuación:

Salud y Seguridad Laboral

La salud y la seguridad laboral según Mendiver (2001), citado por Espinoza (2006), constituye una disciplina muy amplia que abarca múltiples campos especializados. En su sentido más general, esta disciplina es tan amplia que comprende tres sub áreas: salud, seguridad laboral y condiciones

y medio ambiente de trabajo. Asimismo debe garantizar: (a) el fomento y el mantenimiento del grado más elevado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, sea cual fuere su ocupación; (b) la prevención entre los trabajadores de las consecuencias negativas que sus condiciones de trabajo pueden tener en la salud; (c) la protección de los trabajadores en su lugar de empleo y (d) un entorno laboral adaptado a las necesidades físicas y mentales de los trabajadores.

Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), citadas por Di Santo (2006) señala que la salud laboral tiene como finalidad promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones; prevenir todo daño causado a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos a su salud; colocar y mantener al trabajador en un empleo acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y, en resumen, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su tarea .

De ahí que la salud y la seguridad laborales abarcan el bienestar social, mental y físico de los trabajadores, es decir, toda la persona. Para que la práctica en materia de salud y seguridad laborales consiga estos objetivos, son necesarias la colaboración y la participación de los empleadores y de los trabajadores en programas de salud y seguridad, y se deben tener en cuenta distintas cuestiones relativas a la medicina laboral, la higiene industrial, la toxicología, la formación, la seguridad técnica, la ergonomía y la psicología, entre otros.

A menudo, se presta menos atención a los problemas de salud laboral que a los de seguridad laboral, porque generalmente es más difícil resolver aquéllos. Ahora bien, cuando se aborda la cuestión de la salud, también se aborda la de la seguridad, porque, por definición, un lugar de trabajo saludable es también un lugar de trabajo seguro. En cambio, puede que no

sea cierto a la inversa, pues un lugar de trabajo considerado seguro no es forzosamente también un lugar de trabajo saludable. Lo importante es que hay que abordar en todos los lugares de trabajo los problemas de salud y de seguridad.

Igualmente, en relación a las condiciones y ambiente laboral, Aisa, Martínez y Hernández (2000) las define como cualquier característica del trabajo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador. Así pues, las condiciones de trabajo son el estado de las máquinas, el ruido producido por estas, los disolventes empleados para limpiar ciertos materiales, la iluminación, la atención requerida, las relaciones con los demás. Las malas condiciones de trabajo influyen en la salud y la seguridad del trabajador.

Las condiciones de trabajo insanas o inseguras no se dan únicamente en las fábricas o plantas industriales, se pueden hallar en cualquier lugar, tanto si se trabaja en un recinto cerrado como al aire libre. Para muchos trabajadores, por ejemplo los jornaleros agrícolas o los mineros, el lugar de trabajo está al aire libre y puede acarrear muchos riesgos para su salud y su seguridad. Las malas condiciones de trabajo también pueden afectar al entorno en que viven los trabajadores, pues muchos trabajadores trabajan y viven en un mismo entorno. Es decir, que los riesgos laborales pueden tener consecuencias nocivas en los trabajadores, sus familias y otras personas de la comunidad, además de en el entorno físico que rodea al lugar de trabajo.

En general, las actividades en materia de salud y seguridad laborales deben tener por objeto evitar los accidentes y las enfermedades laborales, reconociendo al mismo tiempo la relación que existe entre la salud y la seguridad de los trabajadores, el lugar de trabajo y el entorno fuera del lugar de trabajo. Al respecto Chiavenato (2004: 391) señala que "la salud del empleado se puede ver mermada por enfermedades, accidentes o estrés" Asimismo explica el autor que los gerentes deben asumir la responsabilidad de cuidar el estado general de salud de los empleados

Aspectos Normativos de la LOPCYMAT

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece la obligación que tiene el estado de garantizar la seguridad social de la población, para ello mantiene el cuidado del cumplimiento de leyes y reglamentos que brinden seguridad social, entre ellas la LOPCYMAT, la cual contiene aspectos normativos dirigidos a:

El derecho del trabajador a contar con un ambiente y condiciones adecuadas de trabajo que le asegure el disfrute y desarrollo de derechos humanos, con el fin de evitar que ocurran accidentes laborales o enfermedades ocupacionales y se logre el aprovechamiento del tiempo dentro y fuera de la jornada de trabajo, en este sentido el ejecutivo desglosa toda una regulación de los derechos y deberes de los trabajadores y empleadores, que incluyen el desarrollo de los derechos comprendidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. Las cuales también establecen las sanciones, responsabilidades y consecuencias jurídicas, tanto para trabajadores como para los dadores de trabajo, en caso de incumplimiento de la normativa contenida en la LOPCYMAT.

Con respecto a la Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, la normativa legal presenta los derechos de los trabajadores, y señala que estos derechos son irrenunciables (mínimo indisponible, mejorable en contratos individuales y colectivos de trabajo). Entre los cuales se mencionan el derecho a ser informados, con carácter previo al inicio de su actividad, de las condiciones en que ésta se va a desarrollar, de la presencia de sustancias tóxicas en el área de trabajo, de los daños que las mismas puedan causar a su salud, así como los medios o medidas para prevenirlos y a gozar de condiciones de trabajo adecuadas.

Las disposiciones legales son aplicables a los trabajos efectuados bajo relación de dependencia por cuenta de un empleador (a), cualesquiera sea

su naturaleza, el lugar donde se ejecute, persiga o no fines de lucro, sean públicos o privados existentes o que se establezcan en el territorio Nacional.

Los trabajadores deben ser informados al inicio de su actividad, de las condiciones en que ésta se va a desarrollar, recibir formación teórica y práctica, en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, rehusarse a trabajar a interrumpir una tarea o actividad, cuando exista un peligro inminente que ponga en riesgo su vida, igualmente denunciar condiciones inseguras o insalubres de trabajo, ser afiliados (as) por sus empleadores(as) al Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo creada por la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, además ser protegidos del despido o cualquier otro tipo de sanción por haber hecho uso de los derechos consagrados en la ley.

La normativa legal también establece que los trabajadores están en el deber de usar en forma correcta y mantener en buenas condiciones los equipos de protección personal e instalaciones, hacer buen uso y cuidar las instalaciones de trabajo, mantener condiciones de orden y limpieza en su puesto de trabajo, informar de inmediato, de la existencia de una condición insegura capaz de causar daños a la salud o a la vida y participar activamente en forma directa o a través de la elección de representantes, en los Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL).

Atendiendo estos deberes y derechos, es importante acotar que la seguridad laboral es un asunto de responsabilidad compartida entre el empleador(a) y los trabajadores(as). Existe pues un deber correlativo por parte del trabajador(a) de hacer uso correcto de los equipos de seguridad y procurar el mantenimiento y buen estado de los mismos.

Igualmente los empleadores(as) deben organizar un servicio propio o mancomunado de seguridad y salud en el trabajo, conformado de manera multidisciplinaria, de carácter especialmente preventivo. La exigencia de estos servicios se registrá por número de trabajadores(as) y en una evaluación técnica de las condiciones y riesgos específicos de cada empresa.

El Comité de Salud y Seguridad Laboral (CSSL) es un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las políticas, programas y actuaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dentro de sus atribuciones, se contempla:

- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación del programa de seguridad y salud en el trabajo.

- Promover iniciativas, sobre métodos y procedimientos para el control efectivo de las condiciones peligrosas de trabajo, proponiendo la mejora de controles existentes o la corrección de las deficiencias detectadas.

Asimismo el artículo 48 establece que sus facultades son:

- Aprobar el proyecto de programa de salud y seguridad en el trabajo

- Vigilar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

- Supervisar los servicios de salud en el trabajo de la empresa.

- Denunciar las condiciones inseguras y el incumplimiento de los acuerdos que se logren en su seno en relación a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

- Conocer y aprobar la memoria y programación anual del Servicio de Seguridad en el trabajo.

De acuerdo a la ley, el mismo debe constituirse "en todo centro de trabajo, establecimiento, o unidad de explotación de las diferentes empresas o de instituciones publicas o privadas". Tal es el caso de las empresas de trabajo temporal, intermediarias y contratistas, cooperativas u otras formas asociativas, comunitarias, de carácter productivo o de servicio; en las cuales se constituyen los comités a través de la elección de los Delegados de Prevención por parte de los trabajadores, y la designación de los representantes de la empresa por parte del empleador(a).

Los delegados de prevención son los representantes de los trabajadores en el CSSL, elegidos por y entre estos, por medios democráticos, con atribuciones específicas en materia de Seguridad y Salud

en el Trabajo. De acuerdo al precitado artículo los aspectos a considerar para la elección de los Delegados de Prevención son:

- Número de trabajadores y trabajadoras.
- La organización del trabajo.
- Los turnos de trabajo.
- Peligrosidad de los procesos de trabajo.

El Delegado de Prevención, una vez electo y hasta tres (3) meses después de vencidos los dos años que debe durar en sus funciones, goza de inamovilidad laboral por lo tanto, no podrá ser despedido, trasladado, ni desmejorado en sus condiciones de trabajo, sin justa causa previamente calificada por el Inspector del Trabajo.

Las Categorías de Daños a los efectos de las prestaciones dinerarias del Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo se corresponden a los daños que ocasionen las enfermedades ocupacionales o los accidentes de trabajo a una trabajadora o trabajador afiliado, los cuales se clasificarán de la siguiente manera: 1. Discapacidad temporal. 2. Discapacidad parcial permanente. 3. Discapacidad total permanente para el trabajo habitual. 4. Discapacidad absoluta permanente para cualquier tipo de actividad. 5. Gran discapacidad. 6. Muerte.

Con relación a la discapacidad temporal esta se refiere a la contingencia que, a consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional, imposibilita al trabajador o trabajadora amparado para trabajar por un tiempo determinado. En este supuesto, se da lugar a una suspensión de la relación de trabajo. El trabajador o trabajadora tendrá derecho a una prestación dineraria equivalente al cien por cien (100%) del monto del salario de referencia de cotización correspondiente al número de días que dure la discapacidad.

Dicha prestación se contará a partir del cuarto día de la ausencia ocasionada por el accidente o la enfermedad y hasta el momento de su rehabilitación, readaptación o curación o de la declaratoria de discapacidad

permanente o de la muerte. Dicho diagnóstico deberá ser validado por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, o en la institución pública en la cual éste delegare, sin perjuicio de la revisión de dicho diagnóstico de conformidad con la ley. El trabajador o trabajadora puede permanecer con una discapacidad temporal hasta por doce (12) meses continuos, pasado esta lapso será reevaluado y clasificado.

Origen de la Legislación laboral en materia de Seguridad Laboral

Con relación a este Jelambi, O. (1988:234) argumenta que la seguridad industrial organizada tuvo su nacimiento en Europa, posteriormente se produjeron esfuerzos por parte de los gobiernos, patronos y sindicatos de trabajadores, originándose de esta manera el nacimiento y desarrollo de la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

En Venezuela la seguridad industrial y por ende la legislación del trabajo tiene su origen con la promulgación de la ley de Minas en 1919, en la cual se recogen los primeros aspectos legislativos sobre la materia, referidos fundamentalmente al trabajo en minas de carbón y oro. En 1928 fue promulgada la primera Ley del Trabajo, que limitaba la jornada de trabajo a 8 ½ horas y contenía algunas normas de seguridad, estos mismos conceptos se aplicaban a los trabajadores de la industria petrolera, y contenía disposiciones sobre higiene y seguridad industrial, riesgos profesionales, conflictos colectivos, trabajo de mujeres y menores.

Posteriormente abordando el problema en materia de prevención de accidentes, se decide en 1936, elaborar y promulgar una nueva ley del trabajo con su reglamento, el cual estipula lo concerniente a este nuevo aspecto. Luego se crea otro organismo, el Seguro Social Obligatorio, con el cual la protección de los trabajadores asegurados queda cubierta en los aspectos de enfermedades, maternidad y accidentes de trabajo, así como también enfermedades profesionales.

Recientemente en virtud de las diferentes transformaciones originadas dentro de las industrias por la masa laboral, se crean nuevos instrumentos jurídicos como la LOPCYMAT, con la finalidad de dar respuestas a las necesidades laborales que demandaban los trabajadores, esta normativa está destinada a brindar mejoras en las condiciones, ambiente y lugar de trabajo y además incluye un nuevo concepto el cuál es la utilización del tiempo libre en actividades destinadas al turismo social, todo esto con la finalidad de lograr un objetivo primordial el cual es minimizar los accidentes laborales y obligar a los empleadores a cumplir con las leyes que resguarden la vida y brinden condiciones seguras de protección a los trabajadores.

Objetos que constituyen el objeto auditable en el cumplimiento de la LOPCYMAT.

Política de Seguridad y Salud

El Centro Canadiense de Seguridad y Salud Ocupacional (sin fecha) establece que la política de seguridad y salud “es un plan de acción; curso o método de acción que ha sido seleccionado deliberadamente y que guía o tiene influencia en decisiones futuras”. Al definir principios y reglas, una política de seguridad de salud ocupacional guía las acciones. Una declaración de política indica el grado de compromiso de los empleados con la salud y la seguridad. La declaración de la obligación de los empleados debe ser más que un esquema de deberes legales.

Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Según Gómez (2001), citado en Durán, Y. (2008:18) expresa que los programas de seguridad e higiene “son aquellas normas establecidas por el empresario en beneficio de los trabajadores, estas servirán de guías para que los mismos se sientan seguros y protegidos”.

Ahora de acuerdo con la Norma Técnica del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (2008) define que el programa “es el conjunto de

objetivos, acciones y metodologías establecidos para identificar, prevenir y controlar aquellos procesos peligrosos presentes en el ambiente de trabajo y minimizar el riesgo de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen ocupacional”.

Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo:

La Norma Técnica del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (2008) define a los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo como “la estructura organizacional de los patronos, patronas, cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, que tiene como objetivos la promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, para proteger los derechos humanos a la vida, a la salud e integridad personal de las trabajadoras y los trabajadores”.

No obstante, de igual forma, el Reglamento de la LOPCYMAT en su artículo 20, indica que estos servicios estarán conformados por profesionales de las distintas disciplinas en el área de seguridad y salud en el trabajo, así como por aquellas personas que por sus conocimientos y experiencias puedan formar parte del equipo multidisciplinario, quienes gozarán de autonomía e independencia respecto a las partes. El registro, acreditación, organización, funcionamiento y supervisión de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo se rige por lo establecido en la Ley, los reglamentos y las normas técnicas que se dicten al efecto.

Sistema de Vigilancia de la Salud en el Trabajo:

La Norma Técnica del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (2008) lo define como un sistema dotado de capacidad funcional para la recopilación, análisis y difusión de datos, vinculado a los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Abarca todas las actividades realizadas en el plano de la persona, grupo, empresa, comunidad, región o país, para detectar y evaluar toda alteración significativa de la salud causada por las

condiciones de trabajo y para supervisar el estado general de salud de las trabajadoras o trabajadores. Por su parte es necesario acotar que el sistema de vigilancia de la salud en el trabajo se divide en dos subsistemas:

1) *Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Accidentes de Trabajo y enfermedades Ocupacionales*: el artículo 34 del reglamento de la LOPCYMAT establece que las empresas y otras organizaciones deberán desarrollar y mantener este Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales, el cual se rige por lo establecido en la Ley, los reglamentos y las normas técnicas.

2) *Sistema de Vigilancia de la Utilización del Tiempo Libre*: Los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo según el artículo 36 del reglamento de la LOPCYMAT, deberán desarrollar y mantener un Sistema de Vigilancia de la Utilización del Tiempo Libre, que se rige por lo establecido en la Ley, los reglamentos y las normas técnicas que se dicten. A tales efectos deberán recolectar y registrar información de forma permanente y sistemática por cada trabajador.

Condiciones Ambientales

En concordancia con lo que establece Jelambi, O. (1988:188) “el ambiente que nos rodea está integrado por variados agentes, que determinan las condiciones existentes en los lugares de trabajo y se refieren fundamentalmente a la calidad del aire, la temperatura, humedad, iluminación, ruidos molestos y a las instalaciones sanitarias”. Las condiciones ambientales dentro de las nuevas organizaciones están determinadas por los siguientes elementos:

- *Iluminación*: la iluminación es la utilización de la luz que permite percibir el mundo exterior fácilmente, sin fatiga ni ambigüedades. La intensidad de luz que se requiere depende de la clase de trabajo que se realiza. Además se debe procurar que el campo visual de la persona no

presente contrastes molestos de brillos o cromáticos que perturben el proceso visual, o que tenga efectos fisiológicos o psicológicos.

- *Temperatura y humedad:* las variaciones de temperatura y humedad tienen gran importancia en la higiene ocupacional, ya que de su control depende grandemente el rendimiento y la salud de los trabajadores. Cuando la temperatura es muy alta, el calor es nocivo por el mismo, aunque sea seco. El trabajo con atmósferas con humedad excesiva tiene dos alternativas, o bien, la humedad es necesaria al trabajo, o el exceso de humedad es consecuencia de las manipulaciones que se realizan. De todas formas, temperaturas superiores a 27 grados C°, para una humedad relativa de 70% o más, nunca deberían ser sobrepasadas.

- *Ruido y vibraciones:* el ruido es simplemente un sonido no deseado. Algunas propiedades del ruido son: intensidad o presión, frecuencia y duración. Todas son factores importantes al evaluar los efectos del ruido en el oído del hombre. En las empresas se debe tomar en cuenta las siguientes acciones para el control del ruido: aislamiento del trabajador, aislamiento de máquinas, control del ruido por absorción, sustitución de máquinas, reducir el tiempo de exposición, protección personal contra el ruido.

- *Ventilación:* es la operación que consiste en pasar aire puro en un espacio, donde existan emisiones de olores molestos, contaminantes en cualquier estado físico que sea molesto o nocivo. Las empresas deben contar con un sistema de acondicionamiento del aire. Una ventilación adecuada en las instalaciones industriales es de suma importancia para la prevención de enfermedades profesionales, para el saneamiento ambiental, prevención de accidentes y para elevar la eficiencia de los trabajadores. Se consideran temperaturas ideales los 22 a 25° C., y humedad relativa entre 30-60%, la ventilación es de dos tipos la natural y la artificial.

- *Instalaciones sanitarias:* se refiere fundamentalmente a los servicios que la empresa debe ofrecer a sus trabajadores, para lograr un buen

saneamiento ambiental, el cual se resume de la siguiente manera; suministro de agua potable, servicios higiénicos y disposición de desechos.

Accidentes de trabajo

Jelambi, O. (1988:08), argumenta que los accidentes y la industria "...constituyen una situación anormal. Las pérdidas de vidas humanas y daños de equipos y maquinarias, significan una pesada carga para todas las industrias". Entre los accidentes de mayor ocurrencia en los complejos industriales tenemos, caídas del mismo nivel, caídas desde otro nivel, golpeados por maquinarias y objetos pesados, atrapados, abrasiones, pinchazos, contactos con corrientes eléctricas e inhalación de sustancias tóxicas entre otras.

La L.O.T. en su artículo 561 define los accidentes de trabajo como: todas las lesiones funcionales o corporales, permanentes o temporales, inmediatas o posteriores, o la muerte, resultantes de la acción violenta de una fuerza exterior que pueda ser determinada y sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo. Será igualmente considerada como accidente de trabajo toda lesión interna determinada por un esfuerzo violento, sobrevenida en las mismas circunstancias.

Proceso de la auditoría de cumplimiento

El proceso de auditoría de cumplimiento, de acuerdo al criterio instaurado por Fernández, E. (sin fecha), modificado y adaptado por el investigador, se establece que está comprendido por tres fases:

1. Planeación de la auditoría de cumplimiento
2. Ejecución de la auditoría de cumplimiento
3. Preparación del informe final de la auditoría de cumplimiento

1. La Planeación de la auditoría de cumplimiento: en esta fase se establece la relación que existe entre el auditor y la empresa, con la finalidad de estudiar las actividades que realiza la organización, para así de esta

manera tener una base sólida de conocimientos previos a la realización de la auditoría y de esta forma determinar sus objetivos y alcance. Se evalúa la situación de la entidad, su nivel organizacional, los controles internos, las leyes y normas aplicables a ésta, aspectos relacionados con los sistemas y políticas de seguridad social y laboral, y otros elementos que puedan facilitar al auditor el diseño del programa de auditoría de cumplimiento.

Esta fase consiste básicamente en revisar, estudiar y recopilar las leyes, normativas, decretos y resoluciones las cuales sean de estricto cumplimiento por parte de la entidad y que el ámbito de aplicación de estos instrumentos legales estén enmarcadas las empresas manufactureras; tomando en consideración aspectos como la actividad económica que desarrolla la empresa, su participación dentro del ramo empresarial y los organismos o instituciones que regulen diferentes materias.

En esta fase es necesario indicar los siguientes elementos:

- a) Conocimiento y comprensión de la entidad
- b) Objetivos y alcance
- c) Planeación específica
- d) Elaboración del programa

a) Conocimiento y comprensión de la entidad: antes de realizar el plan de trabajo de la auditoría de cumplimiento, es necesario investigar los elementos que guarden relación con la entidad, para de esta manera elaborar el plan de forma objetiva. Se debe tener en cuenta al realizar el estudio de la organización aspectos como la naturaleza de las operaciones, disposiciones legales aplicables y otras actividades que ayuden a tener pleno conocimiento de cómo funciona la empresa. Para lograr conocer y comprender una empresa manufacturera se deben establecer los siguientes mecanismos o técnicas las cuales el auditor debe considerar al llevar a cabo su trabajo:

- Visitar la empresa manufacturera

- Realizar entrevistas y encuestas con las partes relacionadas a la organización como sindicatos, trabajadores y delegados de prevención.
- Llevar a cabo un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- Estudiar el origen-causa-efecto de la exposición a sanciones de carácter legal por incumplimientos, y establecer los posibles correctivos para mejorar esta situación.
- Evaluar la relación existente entre el tamaño de la organización, su fuerza laboral, el nivel de producción, el volumen de ventas, las instalaciones de la planta y otras.
- Proponer parámetros y metas que se esperan lograr, para obtener mejores resultados.

b) *Objetivos y alcance:* los objetivos señalan la finalidad por la cual se realiza la auditoría de cumplimiento, para responder a estos objetivos, es necesario preguntarse: ¿porqué?, ¿para qué? y ¿qué? persigue la auditoría o simplemente se lleva a cabo el examen con el objeto de informar a la gerencia sobre el cumplimiento legal de las diversas normativas o en su contraposición el grado o nivel de incumplimiento de las mismas; no obstante, según sea el caso, se establece que la auditoría de cumplimiento cumple con el objetivo de informar a terceros o partes relacionadas a la organización sobre el cumplimiento de leyes, para que de esta manera la información producto de la revisión practicada, sirva de base para la toma de decisiones acertadas. El alcance de la auditoría tiene que ver con la extensión del examen, es decir, si se van a examinar los instrumentos legales en su totalidad o solo unos específicos. Por otra parte también el alcance puede estar referido al periodo a examinar, es decir, que se puede estudiar la aplicación de una ley desde su entrada en vigencia.

c) *Planeación específica:* cuando se audita una entidad se debe elaborar un plan en correspondencia con lo establecido en las normas de ejecución de auditorías. El auditor debe planificar los temas que se deben ejecutar, partiendo de los objetivos y el alcance y considerando toda la información y conocimiento obtenido de la industria, de igual forma se deben establecer las tareas a ejecutar para lograr los objetivos de la auditoría. Este plan debe ser técnico y administrativo y debe contener los siguientes aspectos:

- El objetivo general del trabajo
- Objetivos específicos
- La naturaleza y alcance del examen, incluyendo el período
- Los procedimientos y técnicas de auditoría a realizar
- Recursos materiales y humanos necesarios.

d) *Elaboración del programa:*

Cada miembro del equipo multidisciplinario de la auditoría debe tener el programa detallado de los objetivos y procedimientos de auditoría de cumplimiento objeto de su examen. Ejemplo: si un auditor va a examinar el inventario de equipos de protección personal y otro va a examinar las condiciones ambientales de la industria, cada uno debe tener establecidos los objetivos que se persiguen con el examen y los procedimientos que se corresponden para el logro de esos objetivos planteados. Es decir, debe haber un programa de auditoría de cumplimiento para cada aspecto a examinar. De esto se deduce que un programa de auditoría debe contener dos aspectos fundamentales, como son los objetivos de la auditoría y procedimientos a aplicar durante el examen de auditoría.

2.- Ejecución de la auditoría de cumplimiento: es la fase en la que se desarrolla el trabajo de acuerdo con el alcance y los objetivos previstos; lo

que permite obtener hallazgos que soportan los resultados obtenidos. En esta se verifica la información recopilada. También se comprueban los expedientes laborales de la organización, revisando que contenga todos los documentos establecidos en la legislación vigente y evaluar el seguimiento que realiza la entidad a las medidas derivadas de las acciones de control realizadas con anterioridad. Además, se chequea el cumplimiento de diversas leyes, conforme a lo regulado en la disposición legal vigente y se evalúa su efectividad, a partir de los resultados que se obtengan. Elementos de la fase de ejecución:

- a) Evidencias de auditoría
- b) Papeles de trabajo
- c) Hallazgos de auditoría

a) *Evidencias de auditoría*: las evidencias de auditoría son cualquier información que utiliza el auditor para determinar si la información cuantitativa o cualitativa que se está auditando, se presenta de acuerdo al criterio establecido. La evidencia para que tenga valor de prueba, debe ser suficiente, competente y pertinente. También se define la evidencia, como la prueba adecuada de auditoría. La evidencia adecuada es la información que cuantitativamente es suficiente y apropiada para lograr los resultados de la auditoría y que cualitativamente, tiene la imparcialidad necesaria para inspirar confianza y fiabilidad. Además de las características de las evidencias, existen otras que son necesarias mencionar, porque están ligadas estrechamente con el valor que se le da a la evidencia, el cual es la relevancia, la credibilidad, la oportunidad y la materialidad.

Tipos de Evidencias:

- Evidencia física: muestra de inventarios de equipos de protección personal
- Evidencia documental: programas de seguridad y salud en el trabajo

- Evidencia testimonial: obtenida de los trabajadores y delegados de prevención que trabajan en el negocio o que tienen relación con el mismo.
- Evidencia analítica: datos relacionados con otros periodos y otras leyes

b) Papeles de Trabajo: son los archivos que maneja el auditor y que contienen todos los documentos que sustentan su trabajo efectuado durante la auditoría. Constituyen la principal evidencia de la tarea de auditoría realizada y son el soporte físico del cual se basan las conclusiones alcanzadas que se reportan en el informe de auditoría. Los papeles de trabajo son utilizados para:

- Registrar el conocimiento de la entidad y su sistema de cumplimiento de leyes
- Documentar la estrategia de auditoría empleada
- Documentar la evaluación detallada de los aspectos referentes a las revisiones del cumplimiento de las normativas legales.
- Mostrar que el trabajo de los auditores fue debidamente supervisado y revisado
- Registrar las recomendaciones para el mejoramiento de los aspectos observados durante el trabajo.

c) Hallazgos: se considera que los hallazgos en auditoría son las diferencias significativas encontradas con relación a lo establecido por el conjunto de normas y leyes aplicables a la entidad, a lo presentado por la gerencia de la organización. Identificándose de esta manera los siguientes atributos:

- Condición: la realidad encontrada
- Criterio: cómo debe ser el cumplimiento de la norma, ley o reglamento.
- Causa: qué originó el incumplimiento de los instrumentos legales.

- Efecto: qué efectos puede ocasionar el no acatamiento del marco legal

3.- Preparación del informe de auditoría de cumplimiento: finalizada la fase de ejecución del trabajo de auditoría, se redactará el informe final o dictamen del auditor sobre si los documentos y papeles de trabajo examinados se apegan al cumplimiento de las diversas leyes que son de aplicación al negocio, además de conceder la carta de recomendaciones, se debe tener en cuenta los aspectos resultantes de la discusión final sostenida con los empleados de la empresa examinada. En los exámenes subsecuentes se deberá verificar el oportuno cumplimiento y aplicación de las recomendaciones formuladas en las cartas. Cuando se ejecuta la auditoría de cumplimiento, se toma en consideración para la elaboración del informe final, el criterio del especialista jurídico y del equipo multidisciplinario que formó parte del proceso de auditoría de cumplimiento, los cuales van a emitir notas para el informe, con base a los resultados del trabajo realizado, sin plasmar calificación alguna.

El informe final del auditor, debe estar elaborado de forma sencilla y clara, ser constructivo y oportuno. Las personas auditadas deben estar siendo informadas de todo lo que acontezca alrededor de la auditoría, por tanto, podrán tener acceso a cualquier documentación relativa a algún hecho encontrado. El informe de auditoría debe contener:

- Dictamen sobre el cumplimiento legal de la entidad auditada.
- Informe sobre la estructura del control interno de la entidad.
- Conclusiones y recomendaciones resultantes de la auditoría.
- Deben detallarse en forma clara y sencilla, los hallazgos encontrados.

En la fase del informe final, se analizan las comunicaciones que se dan entre la entidad auditada y los auditores, es decir, la carta de representación y los reportes de terceros. En las comunicaciones del auditor están:

- Memorando de requerimientos

- Comunicación de hallazgos
- Informe especial y/o de control interno
- Dictamen

Procedimientos de la auditoría de cumplimiento

Al respecto Blanco, Y. (2003:191), comenta que el auditor debe diseñar la auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos. Este tipo de auditoría está sujeta al inevitable riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos de importancia relativa a leyes y regulaciones no sean encontradas aún cuando la auditoría esté apropiadamente planeada y desarrollada de acuerdo a las normas técnicas.

Para planear la auditoría de cumplimiento, el auditor deberá obtener una comprensión general del marco legal y regulador aplicable a la entidad y la industria y cómo la entidad está cumplimiento con dicho marco de referencia. Para obtener esta comprensión general, el auditor reconocería particularmente que algunas leyes y regulaciones pueden tener un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad. Es decir, el incumplimiento de algunas leyes y regulaciones puede causar que la entidad cese en sus operaciones, o poner en cuestionamiento la continuidad de la entidad como un negocio en marcha o estar sujeta a sanciones legales importantes.

Para obtener una comprensión general de leyes y regulaciones, el auditor normalmente tendría que:

- Usar el conocimiento existente de la industria y negocio de la entidad.
- Averiguar con la administración respecto de las políticas y procedimientos de la entidad referentes al cumplimiento de las leyes y regulaciones.

- Averiguar con la administración sobre las leyes y regulaciones que puede esperarse tengan un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad.

- Discutir con la administración las políticas o procedimientos adoptados para identificar, evaluar y contabilizar las demandas de litigio y las evaluaciones.

- Identificar las leyes y regulaciones que debe cumplir la entidad:

- ✓ Leyes sobre sociedades: su estudio tiene como objetivo comprobar si la empresa ha cumplido con las normas legales del sector al que pertenece la entidad por ejemplo, financiero, cooperativo, etc., para ello habrá que examinar estatutos, actas, decisiones de los órganos de administración y contratos para comprobar si se ajustan a la legislación.

- ✓ Leyes tributarias: estas leyes establecen la relación entre las autoridades tributarias y la empresa como sujeto pasivo. La auditoría tiene como objeto comprobar si todos los impuestos, contribuciones, retenciones, etc., han sido declarados y contabilizados de acuerdo con las leyes sobre la materia.

- ✓ Leyes laborales: establecen las relaciones entre la empresa y su personal. La auditoría debe estudiar la regulación laboral y los acuerdos colectivos para comprobar su aplicación de conformidad con los mismos.

- ✓ Legislación contable: se refiere al plan de cuentas, libros obligatorios de contabilidad, libros de actas de socios, accionistas y similares y estructuras de la correspondencia. Esta auditoría se practica mediante la revisión de las normas sobre registros de contabilidad, soportes, comprobantes, libros y verificación de que las empresas cumplan satisfactoriamente estos requisitos.

Después de obtener la comprensión general, el auditor deberá desarrollar procedimientos para ayudar a identificar casos de incumplimiento con aquellas leyes y regulaciones aplicables a la entidad. El auditor deberá obtener evidencia suficiente y apropiada en la auditoría sobre el

cumplimiento con aquellas leyes y regulaciones que el auditor generalmente reconoce que le son aplicables a la entidad. El auditor debería tener una suficiente comprensión de estas leyes y regulaciones para considerarlas cuando audita las afirmaciones relacionadas con la determinación de montos que van a ser registrados y las revelaciones que van a ser hechas.

Dichas leyes y reglamentaciones deberán estar bien establecidas y ser conocidas por la entidad y dentro de la industria; y ser consideradas recurrentemente en el registro de las operaciones.

Pruebas de auditoría

Al desarrollar el plan general de la auditoría, los auditores pueden emplear diferentes tipos de pruebas que pueden utilizar para determinar si las entidades están orientadas al cumplimiento de normativas legales. En este mismo sentido, Arens, A. y otros. (2007:376), establecen la existencia de las siguientes pruebas de auditoría:

1. Procedimientos para obtener un conocimiento del control interno
2. Pruebas de controles
3. Pruebas sustantivas de las operaciones
4. Procedimientos analíticos

1. Procedimientos para obtener un conocimiento del control interno: durante esta parte de una auditoría, el auditor debe enfocar su atención en el diseño y la operación de aspectos del control interno al grado necesario para planear de manera efectiva el resto de la auditoría. Después de documentar adecuadamente los controles internos, es crucial que se lleve a cabo una verificación del sistema para asegurar que los controles descritos estén en su lugar. Para que los siguientes procedimientos se relacione entre el conocimiento del auditor y el control interno.

- Actualización y evaluación de la experiencia previa del auditor con la entidad.
- Realización de consultas al personal del cliente.

- Revisión de los documentos y registros.
- Observación de las actividades y operaciones de la entidad.

2. *Pruebas de controles:* las pruebas de controles se llevan a cabo para determinar la idoneidad del diseño y la efectividad del funcionamiento de los controles internos específicos. Los controles internos pueden ser manuales o automatizados. Estas pruebas incluyen los siguientes tipos de procedimientos:

- Hacer consultas al personal adecuado del cliente
- Revisar documentos, registros e informes
- Observar las actividades relacionadas con el control
- Redesempeño de los procedimientos del cliente

3. *Pruebas sustantivas de las operaciones:* son procedimientos diseñados para hacer pruebas de afirmaciones erróneas que afecten de forma directa alguna de las partidas de los estados financieros. Estas pruebas permitirán verificar si la entidad auditada revela la información monetaria referente a los inventarios de equipos de protección personal y seguridad industrial, a su vez permite determinar si los mismos fueron adquiridos por un precio razonable en función a los que establece el mercado. Así mismo, se puede revisar en el supuesto caso de que la industria incurra en incumplimientos de la LOPCYMAT y produzca la imposición de sanciones y medidas disciplinarias de carácter económico por parte de organismos superiores como el INPSASEL, se debe inspeccionar si las mismas fueron registradas y presentadas en los estados financieros.

4. *Procedimientos analíticos:* implica la comparación de cantidades registradas contra las expectativas que desarrolla el auditor. Con frecuencia incluyen el cálculo de índices por parte del auditor para su comparación con los índices de años anteriores y otros datos relacionados. Al aplicar este tipo de pruebas, en la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT se puede considerar el vínculo que relaciona esta ley con otros instrumentos legales orientados a la seguridad social de los trabajadores.

Luego de definir todas las conceptualizaciones necesarias e inherentes a la auditoría y otras variables en cuestión, es preciso indicar el concepto y clasificación de las empresas, por considerar que las mismas fueron empleadas como unidad de análisis, al someterlas al presente estudio y determinar los objetivos previstos.

Técnicas para la obtención de evidencias

Cepeda (1997), considera que son los métodos prácticos de investigación y prueba que se utilizan para la obtención y análisis de información; las técnicas más usuales en la obtención de evidencias son las siguientes:

- **Observación:** consiste en apreciar, mediante el uso de los sentidos, los hechos y las circunstancias relacionadas con el desarrollo de los procesos o con la ejecución de una o varias operaciones. Así mismo para la aplicación se debe definir qué se va a observar, determinar cuándo y dónde se va a efectuar la observación, ir al sitio o lugar de los hechos, anotar los aspectos importantes observados.

- **Inspección:** consiste en constatar técnicamente en un objeto, lugar o situación, sus características, componentes, medidas, accesorios, seguridad, colores, cantidades, atributos técnicos y estados en que se encuentra. De esta manera para su aplicación se debe precisar qué se va a inspeccionar, definir para qué se hace la inspección, asignar la persona adecuada para efectuarla, recolectar la información necesaria que permita su confrontación con libros, ejecutar la inspección y por último registrar e informar resultados.

- **Revisión analítica:** es un examen crítico de una situación por lo general compleja, a partir de la separación del todo en sus partes o componentes, de una manera ordenada. Para su aplicación se debe fijar los objetivos en forma clara, recopilar toda la información disponible para el análisis, ordenar la información en sus partes o componentes, analizar cada parte, resumir el análisis de cada una e integrar los resultados del análisis.

- **Examen de exactitud:** Consiste en verificar la exactitud matemática de cualquier operación, documento o transacción, teniendo en cuenta tanto la numeración secuencial, unidades de medida, cantidades, valores unitarios y totales de control, como el correcto funcionamiento de las formas que se utilizan para el registro de la información. De esta manera su aplicación se debe precisar lo que se va a examinar, determinar el procedimiento a seguir, determinar las medidas o cálculos por separados, confrontar con totales o datos de control, confrontar contra la información o documentos soportes, registrar con una marca de auditoría lo examinado.

- **Comprobación:** consiste en examinar los soportes que apoyan o sustentan una aplicación o transacción, mediante la obtención de evidencias suficientes que certifiquen que se ajustan a los criterios establecidos y probando que los documentos requeridos son válidos, los registros confiables y las autorizaciones auténticas.

- **Conciliación:** consiste en establecer la correspondencia y confiabilidad entre dos registros independientes, pero relacionados entre sí. Tiene mayor aplicación en el área financiera.

- **Análisis de saldos y movimientos:** Consiste en analizar el saldo de una cuenta de un estado financiero (balance general, estados de resultados, ejecución presupuestal, entre otros), identificando tanto el movimiento de los cargos y abonos que lo originaron, como las transacciones y los documentos que respaldan dichos movimientos.

- **Confirmación:** Consiste en cerciorarse de la validez de las operaciones realizadas o de las cifras mediante comunicación directa con terceros que conocen la naturaleza y condiciones de lo que se quiere confirmar, pueden informar sobre su autenticidad.

- **Indagación:** Consiste en obtener información verbal mediante averiguaciones con empleados o terceros sobre posibles puntos débiles en la aplicación de los procedimientos, prácticas de control interno u otras situaciones que tengan incidencia en el trabajo de auditoría.

Empresas

Haciendo referencia a Olivo y otros. (2005:49), argumentan que las empresas, “son un ente económico donde se combinan factores productivos: persona(s), capital y trabajo. Se presenta bajo una forma jurídica y tiene un objetivo específico que puede ser producir bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades colectivas”. Algunas son creadas con el propósito de cumplir un fin social y en muchas otras el objetivo principal es la obtención de lucro. Las empresas constituyen la unidad económica fundamental para el desarrollo de la humanidad.

Clasificación de las empresas:

De acuerdo al tamaño Catacora (1997:61), establece que se clasifican en pequeña, mediana y gran empresa.

- Pequeña empresa: es aquella que maneja escaso material y pocos empleados. Se caracteriza porque no existe una delimitación clara y definida de funciones entre el administrador y/o propietario del capital de trabajo y los trabajadores; por ello no existe una reducida división y especialización del trabajo. Su contabilidad es sencilla debido a que maneja poca información en este campo.

- Mediana empresa: en este tipo de empresa se puede observar una mayor división y especialización del trabajo; la inversión y los rendimientos ya son considerables. Su información contable es más amplia.

- Gran empresa: es la de mayor organización. Posee personal técnico especializado para cada actividad. En este tipo de empresas se observa una gran división y especialización del trabajo y la inversión y las utilidades obtenidas son de mayor cuantía.

De acuerdo a la actividad que se dedican Hernández, S. (1994:34) manifiesta que las empresas se clasifican en comerciales, servicios e industriales.

- Comerciales: son las que se dedican a la compra y venta de productos terminados y sus canales de distribución son los mercados mayoristas, minoristas o detallistas y los comisionistas.
- Servicios: son aquellas que producen productos intangibles a la sociedad y pueden tener fines lucrativos o no lucrativos.
- Industriales: se dedican a la extracción y transformación de recursos naturales, renovables y no renovables, así como a la actividad agropecuaria y a la manufactura de bienes de producción y de consumo final.

Bases Legales

El siguiente marco legal establecido en este segmento de la investigación, establece los instrumentos legales y jurídicos, los cuales van a regular la seguridad y salud en los centros de trabajo, la prevención de accidentes laborales y la capacitación e información de cómo prevenirlos.

Cuadro N° 1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	<p>Artículo 87. Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que las que la ley establezca. Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados.</p> <p>En tal sentido, la Constitución garantiza el derecho que tiene todo venezolano al trabajo, por lo que es deber de cada persona buscar un oficio que le proporcione seguridad económica, para su manutención, asimismo el empleador deberá garantizarle un ambiente de trabajo bajo condiciones de seguridad e higiene adecuados para su salud.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia (2012)

Cuadro N° 2 Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social

<p style="text-align: center;">Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Artículo 94. Se crea el Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo responsable, en concordancia con los principios del sistema público nacional de salud, de la promoción del trabajo seguro y saludable; del control de las condiciones y medio ambiente de trabajo, de la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, de la promoción e incentivo del desarrollo de programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social, y el fomento de la construcción, dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura recreativa de las áreas naturales destinadas a sus efectos y de la atención integral de los trabajadores ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional y de sus descendientes cuando por causas relacionadas con el trabajo nacieren con patologías que generen necesidades especiales; mediante prestaciones dinerarias y no dinerarias, políticas, programas, servicios de intermediación, asesoría, información y orientación laboral y la capacitación para inserción y reinserción al mercado de trabajo; desarrollados por este régimen o por aquellos que establezca esta Ley y la LOPCYMAT.</p> <p>Es decir que el Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, surge como un instrumento legal para controlar las condiciones en las que labora el trabajador y el medio ambiente en el que desempeña sus funciones, con el fin de brindarle amparo legal ante cualquier riesgo laboral o la ocurrencia de un accidente, a través e este régimen Prestacional el trabajador gestiona las debidas indemnizaciones a que diera lugar en caso de accidentes laborales tal como lo establecen los parámetros legales.</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia (2012)

Cuadro N° 3 Ley Orgánica del Trabajo

	<p>Artículo 236. El patrono deberá tomar las medidas que fueren necesarias para que el servicio se preste en condiciones de higiene y seguridad que respondan a los requerimientos de la salud del trabajador, en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales.</p> <p>El Ejecutivo Nacional, en el Reglamento de esta Ley o en disposiciones especiales, determinará las condiciones que correspondan a las diversas formas de trabajo, especialmente</p>
--	--

Cuadro N° 3 Ley Orgánica del Trabajo (Continuación)

De la Higiene y Seguridad en el Trabajo	<p>en aquellas que por razones de insalubridad o peligrosidad puedan resultar nocivas, y cuidará de la prevención de los infortunios del trabajo mediante las condiciones del medio ambiente y las con él relacionadas. El Inspector del Trabajo velará por el cumplimiento de esta norma y fijará el plazo perentorio para que se subsanen las deficiencias. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones previstas por la Ley.</p> <p>Según este artículo el empleador tiene el deber de garantizar al trabajador un ambiente laboral acorde con la salud del mismo, es decir un entorno donde la salud y seguridad del trabajador no este bajo ningún riesgo. Esto debe ser vigilado por los organismos laborales competentes con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley, y en caso contrario establecer las acciones sancionatorias a que diera lugar.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia (2012)

Cuadro 4. Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT)

De los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>Artículo 39. Los empleadores y empleadoras, así como las cooperativas y las otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio, deben organizar un servicio propio o mancomunado de Seguridad y Salud en el Trabajo, conformado de manera multidisciplinaria, de carácter esencialmente preventivo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley. La exigencia de organización de estos Servicios se regirá por criterios fundados en el número de trabajadores y trabajadoras ocupados y en una evaluación técnica de las condiciones y riesgos específicos de cada empresa, entre otros. Los requisitos para la constitución, funcionamiento, acreditación y control de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo serán establecidos mediante el Reglamento de esta Ley.</p> <p>Todo empleador o empleadora de cualquier sector productivo esta en obligación de propiciar un servicio de seguridad y salud en el trabajo, por medio del cual se puedan evaluar las condiciones a las que se expone el trabajador, garantizándole su bienestar laboral.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia (2012)

Cuadro 4. LOPCYMAT (Continuación)

<p>Funciones del los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Artículo 40. Los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrán entre otras funciones, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Asegurar la protección de los trabajadores y trabajadoras contra toda condición que perjudique su salud producto de la actividad laboral y de las condiciones en que ésta se efectúa.2. Promover y mantener el nivel más elevado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y trabajadoras.3. Identificar, evaluar y proponer los correctivos que permitan controlar las condiciones y medio ambiente de trabajo que puedan afectar tanto la salud física como mental de los trabajadores y trabajadoras en el lugar de trabajo o que pueden incidir en el ambiente externo del centro de trabajo o sobre la salud de su familia.4. Asesorar tanto a los empleadores o empleadoras, como a los trabajadores y trabajadoras en materia de seguridad y salud en el trabajo.5. Vigilar la salud de los trabajadores y trabajadoras en relación con el trabajo.6. Suministrar oportunamente a los trabajadores y las trabajadoras los informes, exámenes, análisis clínicos y para clínicos, que sean practicados por ellos.7. Asegurar el cumplimiento de las vacaciones por parte de los trabajadores y trabajadoras y el descanso de la faena diaria.8. Desarrollar y mantener un Sistema de Vigilancia Epidemiológica de accidentes y enfermedades ocupacionales, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la presente Ley.9. Desarrollar y mantener un Sistema de Vigilancia de la utilización del tiempo libre, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la presente Ley.10. Reportar los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, de conformidad con el Reglamento de la presente Ley.11. Desarrollar programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.12. Promover planes para la construcción, dotación, mantenimiento y protección de infraestructura destinadas a los programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.13. Organizar los sistemas de atención de primeros auxilios, transporte de lesionados, atención médica de emergencia y respuestas y planes de contingencia.14. Investigar los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales a los solos fines de explicar lo sucedido y
--	---

Fuente: Elaboración propia (2012)

Cuadro 4. LOPCYMAT (Continuación)

	<p>adoptar los correctivos necesarios, sin que esta actuación interfiera con las competencias de las autoridades públicas.</p> <p>15. Evaluar y conocer las condiciones de las nuevas instalaciones antes de dar inicio a su funcionamiento.</p> <p>16. Elaborar la propuesta de Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, y someterlo a la consideración del Comité de Seguridad y Salud Laboral, a los fines de ser presentado al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales para su aprobación y registro.</p> <p>17. Aprobar los proyectos de nuevos medios y puestos de trabajo o la remodelación de los mismos en relación a su componente de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>18. Participar en la elaboración de los planes y actividades de formación de los trabajadores y trabajadoras.</p> <p>19. Las demás que señalen el Reglamento de la presente Ley</p> <p>El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo debe garantizar al trabajador un ambiente adecuado, por lo que a través de los delegados correspondiente se debe vigilar y evaluar todas las condiciones y riesgos a los que se exponga el trabajador durante su jornada diaria.</p>
<p>Del Comité de Seguridad y Salud Laboral</p>	<p>Artículo 46. En todo centro de trabajo, establecimiento o unidad de explotación de las diferentes empresas o de instituciones públicas o privadas, debe constituirse un Comité de Seguridad y Salud Laboral, órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. El Comité estará conformado por los delegados o delegadas de prevención, de una parte y por el empleador o empleadora, o sus representantes en número igual al de los delegados o delegadas de prevención, de la otra. El Comité de Seguridad y Salud Laboral debe registrarse y presentar informes periódicos de sus actividades ante el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.</p> <p>En las reuniones del Comité de Seguridad y Salud Laboral podrán participar, con voz pero sin voto, los delegados o delegadas sindicales y el personal adscrito al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. En las mismas condiciones podrán participar trabajadores o trabajadoras de la empresa que cuenten con una especial cualificación o información respecto de concretas cuestiones que se debatan en este órgano y profesionales y asesores o asesoras en el área de la seguridad y salud en el trabajo, ajenos a la empresa, siempre que así lo solicite alguna de las representaciones en el Comité. El registro, constitución, funcionamiento, acreditación y certificación de los Comités de Seguridad y Salud Laboral</p>

Fuente: Elaboración propia (2012)

Cuadro 4. LOPCYMAT (Continuación)

	<p>se regulará mediante Reglamento.</p> <p>Cualquier empresa del sector público, privado o asociación cooperativa, tiene la obligación de constituir un Comité de Seguridad y Salud Laboral, el cual deberá ser conformado por el grupo trabajador, desde donde surgirán los delegados correspondientes, quienes serán garantes de que se cumplan los lineamientos legales en cuanto a la seguridad laboral.</p>
<p>Atribuciones del Comité de Seguridad y Salud Laboral</p>	<p>Artículo 47. El Comité de Seguridad y Salud Laboral tendrá las siguientes atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. A tal efecto, en su seno considerará, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la seguridad y salud en el trabajo, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de promoción, prevención y control, así como de recreación, utilización del tiempo libre, descanso, turismo social, y dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura de las áreas destinadas para esos fines, y del proyecto y organización de la formación en la materia. 2. Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para el control efectivo de las condiciones peligrosas de trabajo, proponiendo la mejora de los controles existentes o la corrección de las deficiencias detectadas. <p>Las atribuciones del Comité de seguridad y salud laboral se relacionan directamente con la participación de los delegados en los programas de seguridad laboral, así como la promoción de iniciativas para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.</p>
<p>Condiciones y ambiente en que debe desarrollarse el trabajo</p>	<p>Artículo 59. A los efectos de la protección de los trabajadores y trabajadoras, el trabajo deberá desarrollarse en un ambiente y condiciones adecuadas de manera que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegure a los trabajadores y trabajadoras el más alto grado posible de salud física y mental, así como la protección adecuada a los niños, niñas y adolescentes y a las personas con discapacidad o con necesidades especiales. 2. Adapte los aspectos organizativos y funcionales, y los métodos, sistemas o procedimientos utilizados en la ejecución de las tareas, así como las maquinarias, equipos, herramientas y útiles de trabajo, a las características de los trabajadores y trabajadoras, y cumpla con los requisitos establecidos en las normas de salud, higiene, seguridad y ergonomía.

Fuente: Elaboración propia (2012)

Cuadro 4. LOPCYMAT (Continuación)

	<p>3. Preste protección a la salud y a la vida de los trabajadores y trabajadoras contra todas las condiciones peligrosas en el trabajo.</p> <p>4. Facilite la disponibilidad de tiempo y las comodidades necesarias para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso, turismo social, consumo de alimentos, actividades culturales, deportivas; así como para la capacitación técnica y profesional.</p> <p>5. Impida cualquier tipo de discriminación.</p> <p>6. Garantice el auxilio inmediato al trabajador o la trabajadora lesionado o enfermo.</p> <p>7. Garantice todos los elementos del saneamiento básico en los puestos de trabajo, en las empresas, establecimientos, explotaciones o faenas, y en las áreas adyacentes a los mismos.</p> <p>Según el presente artículo las condiciones y ambiente en que el trabajador desempeñe su jornada diaria debe cumplir con todas las medidas de seguridad necesarias para proporcionarle la mayor protección en cuanto a salud, además de bienestar y tranquilidad laboral.</p>
<p>Política y programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa</p>	<p>Artículo 61. Toda empresa, establecimiento, explotación o faena deberá diseñar una política y elaborar e implementar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, específico y adecuado a sus procesos, el cual deberá ser presentado para su aprobación ante el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, sin perjuicio de las responsabilidades del empleador o empleadora previstas en la ley. El Ministerio con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo aprobará la norma técnica que regule la elaboración, implementación, evaluación y aprobación de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Según lo establecido en la LOPCYMAT toda empresa tiene la obligación de planificar políticas y programas de seguridad y salud en el trabajo debidamente aprobados por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, en beneficio de la masa laboral.</p>

Fuente: Elaboración propia (2012)

**Cuadro 5. Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención,
Condiciones Y Medio Ambiente de Trabajo**

<p align="center">De la Política y Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Artículo 80. Toda empresa, establecimiento, explotación, faena, cooperativa u otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, deberán diseñar una política y elaborar e implementar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, específico y adecuado a sus procesos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, este Reglamento y las normas técnicas que se dicten al efecto.</p>
<p align="center">Elaboración de la Política y Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Artículo 81. El Proyecto de Política y Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá ser elaborado por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la participación y consulta previa al Comité de Seguridad y Salud Laboral. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo presentará el proyecto a consideración del Comité de Seguridad y Salud Laboral para su aprobación o negativa. Esta negativa deberá ser motivada, indicando aquellos aspectos que deben ser modificados. En caso de ser aprobado, el patrono, patrona, cooperativa u otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios.</p>
<p align="center">Contenido del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Artículo 82. El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo es el conjunto de objetivos, acciones y metodologías en materia de promoción, prevención y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo. Este programa debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción del proceso de trabajo (producción o servicios). 2. Identificación y evaluación de los riesgos y procesos peligrosos existentes. 3. Planes de trabajo para abordar los diferentes riesgos y procesos peligrosos, los cuales deben incluir como mínimo: <ol style="list-style-type: none"> a. Información y capacitación permanente a los trabajadores, las trabajadoras, los asociados y las asociadas. b. Procesos de inspección y evaluación en materia de seguridad y salud en el trabajo. c. Monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgos y procesos peligrosos. d. Monitoreo y vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores y las trabajadoras. e. Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro y saludable. f. Dotación de equipos de protección personal y colectiva. g. Atención preventiva en salud ocupacional. h. Planes de contingencia y atención de emergencias. i. Personal y recursos necesarios para ejecutar el plan.

Fuente: Elaboración propia (2012)

	<p>j. Recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos. k. Las demás que establezcan las normas técnicas. 4. Identificación del patrono o patrona y compromiso de hacer cumplir los planes establecidos.</p> <p>Los artículos 80, 81 y 82 se refieren a los aspectos generales del diseño del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo los parámetros para su elaboración y el contenido que este debe presentar En beneficio de los trabajadores.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia (2012)

Definición de términos básicos

Auditoría

Es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros. Mendivil, V. (1977:13).

Auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento es aquella en la que se comprueba si los gestores de una determinada entidad o institución privada o pública han cumplido con las leyes, reglamentos y demás normas específicas que afectan al desarrollo de su actividad. Ramírez, F. (2007), citado en Nuñez, K. (2009:18).

Programa de auditoría

Los programas de auditoría constituyen la ordenación de procedimientos de auditoría que deben realizarse durante la fase de trabajo de campo. Los procedimientos dentro de un programa de auditoría deberán ser lo suficientemente integrales para estar ciertos de que los objetivos se satisfagan. Kell, G y Otros. (1997:80).

Cuadro N. 6 Operacionalización de variables

Objetivo General: Analizar la Auditoría de cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo

Objetivos específicos	Variable	Dimensiones	Sub dimensiones	Indicadores	Ítems
Identificar los elementos legales de la LOPCYMAT, que constituyen el objeto auditable en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo.	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LA LOPCYMAT	Elementos que constituyen el objeto auditable	Elementos	- Políticas de Seguridad y Salud - Programas de Seguridad y Salud - Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo - Sistemas de Vigilancia de la salud - Condiciones ambientales en el trabajo - Condiciones de trabajo	1 2,3 4,5 6 7,8 9
		Describir el proceso de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo	Proceso de auditoría de cumplimiento	Planeación	- Conocimiento y comprensión de la entidad - Objetivos y alcance - Planeación específica - Elaboración del programa
Identificar los procedimientos de la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT, en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo		Procedimientos de la auditoría de cumplimiento	Ejecución	- Evidencias de auditoría - Papeles de trabajo - Hallazgos de auditoría	14,15 16 17
			Informe	- Preparación del informe	18
			Pruebas	- Pruebas del control interno - Pruebas de control - Pruebas sustantivas de las operaciones - Procedimientos analíticos	19 20 21 22
			Técnicas	- Observación - Inspección - Revisión analítica - Examen de exactitud - Comprobación - Conciliación - Análisis de saldos y movimientos - Confirmación - Indagación	23 24 25 26 27 28 29 30 31

Fuente: Valladares, Y. (2011)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se describe los procedimientos utilizados para abordar el problema planteado, por lo tanto, se hace referencia el nivel de la investigación al tipo y diseño de la investigación, población, muestra, técnica e instrumento, validez y confiabilidad del instrumento, técnicas de procedimiento y análisis de datos.

Tipo investigación

El tipo de estudio, permite conocer el grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno. De acuerdo con Arias (2006:46), la investigación descriptiva “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento”.

Asimismo, Hernández, Fernández y Baptista (2006:102), señalan que la investigación descriptiva “busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice”.

Por lo tanto, la descripción de la investigación, conlleva a presentar los hechos tal como ocurren, caracterizándose la realidad observada, preparando las condiciones necesarias para la explicación de los mismos. Tomando en cuenta las consideraciones de los autores mencionados, se ubicó la presente investigación como un estudio descriptivo, ya que se busca analizar la auditoría de cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo.

Diseño de la Investigación

Para el desarrollo de esta investigación se adoptó el diseño de campo, el cual según Arias (2006:48), “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna”

En tal sentido, este diseño permitió obtener la información directamente de la fuente primaria, es decir, las entidades bancarias del municipio Trujillo, específicamente el Banco Occidental de Descuento (BOD), Provincial, Banesco y Del Sur Banco Universal, a los cuales después de un diagnóstico previo se pudo acceder con el fin de evidenciar el cumplimiento de la normativa legal en torno a la Constitución y registro del Comité de Seguridad y Salud Laboral.

Población

Una vez que se ha establecido el tipo, el diseño de investigación, en necesario precisar las unidades de análisis que contribuyen la población sobre la que se realizó la investigación. En este sentido, La población es definida por Hernández, Fernández y Baptista, (2006:103), como “El conjunto de todos los casos que coinciden con una serie de especificaciones”,

En relación a lo anteriormente expuesto la población objeto de estudio en la presente investigación, estará conformada por las entidades bancarias del municipio Trujillo, específicamente el Banco Occidental de Descuento (BOD), Provincial, Banesco y Del Sur Banco Universal, de los cuales se tomaron como sujetos informantes a cuatro delegados del Comité de Seguridad y Salud Laboral, establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), además de cuatro (04) auditores, por lo que los sujetos informantes suman un total de ocho (08) individuos.

En cuanto a la muestra, Hernández, Fernández y Baptista (2006) la definen como un subgrupo de la población, lo que quiere decir que es un

subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características.

Por otro lado Balestrini, (2002), expone que corresponde a una parte de la población o sea, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente. La muestra es obtenida con el fin de investigar a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de la población a la cual conforman. Para efectos de la presente investigación dado que la población estuvo conformada por cuatro (04) entidades bancarias, se evidencia la accesibilidad de la misma, motivo por el cual no se estimó conveniente realizar técnicas de muestreo.

Técnica e Instrumento

Las técnicas de recolección de información, según Morles (2004:53) “son las distintas formas o maneras de obtener la información”. En este caso, la técnica empleada es la encuesta, por medio de la cual, según Méndez (2001:14), permite obtener la información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular. La encuesta se llevó de manera escrita, mediante el cuestionario como instrumento de recolección de datos.

Según Morles (2004:53), los instrumentos de recolección de datos “son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información”. Dentro del mismo orden de ideas, como instrumento de recolección de datos, se utilizó el cuestionario. Según Hernández, Fernández y Baptista (2006:105), un cuestionario “consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”. En tal sentido, se diseñó un cuestionario contentivo de treinta y un (31) preguntas cerradas con alternativas múltiples relacionadas directamente con los indicadores descritos en el mapa de variables. Este cuestionario se aplicó a los delegados del Comité de Seguridad y Salud Laboral de las entidades bancarias y auditores de las entidades bancarias antes descritas (Ver anexo A).

Validez

Para Hernández y otros, (2006) la validez de contenido se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide. Según Bohrstedt (citado en Hernández y otros, 2006:106) es el “grado en que la medición representa al concepto medido”.

En términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretenden medir. Según los autores mencionados, de este se derivan, tres tipos de evidencias: evidencia relacionada con el contenido, evidencia relacionada con el criterio y evidencia relacionada con el constructo.

Para validar el cuestionario, se utilizó la validez de contenido, que consiste someter el mismo a la consideración de tres (3) expertos, entre ellos los Profesores José Luis Valera, Rolando Adriani y Edgar Morales, quienes emitieron luego su opinión acerca de la correspondencia de los ítems y el contenido del trabajo. (Ver anexo B)

Técnicas de Procesamientos y Análisis de Datos

La tabulación y el análisis de los datos obtenidos se llevó a cabo por medio de la estadística descriptiva. Se describirán los datos, utilizando la distribución de frecuencias definida por Hernández, Fernández y Baptista (2006:107), como “el conjunto de puntuaciones ordenadas en sus respectivas categorías”.

Las distribuciones de las frecuencias se representaron en forma de tablas y el análisis de los datos se llevó a cabo mediante programas de computación, como el Microsoft office Excel 2010.

Ahora bien, para efectos de la misma se estudiaron e interpretaron las respuestas emitidas para cada ítem basado en lo expuesto por (Chávez, 2001), quien manifiesta que el análisis y discusión de los resultados en una investigación de campo, se debe atender a la naturaleza del ítem, aplicando

el método estadístico más adecuado, tal como fue señalado, se seleccionó un modelo descriptivo de alternativa, frecuencia y porcentaje, por ser el estudio de carácter descriptivo.

A partir del procesamiento de los resultados se realizó la correspondiente interpretación, confrontando los resultados con los elementos definidos en el marco teórico, tomando en cuenta las dimensiones de cada objetivo de la investigación, de donde se partió para fundamentar los criterios que permitiesen plantear las conclusiones a las que se llegó mediante su aplicación. Para cumplir con el objetivo de analizar la auditoría de cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo

bdigital.ula.ve

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADIS

En este capítulo de la investigación se dan a conocer los resultados obtenidos a través del instrumento ya aplicado a los delegados del comité de seguridad y salud laboral y auditores de las entidades bancarias del municipio Trujillo, en este sentido Ballestrini (2001:54), plantea que “la presentación y análisis de los resultados es la síntesis de los datos obtenidos en la fase diagnóstica de la investigación con base en la aplicación del instrumento metodológico elaborado para ese propósito”.

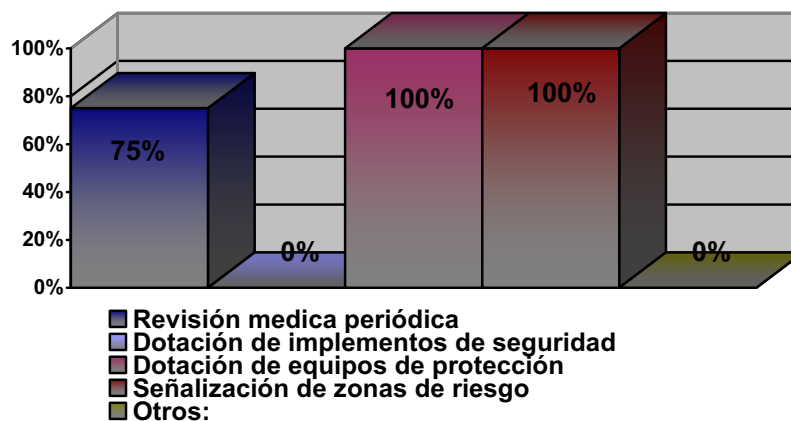
Objetivo específico: Identificar los elementos legales de la LOPCYMAT, que constituyen el objeto auditable en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo.

Tabla 1. Políticas de seguridad y salud operacional

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo indicaron que entre las políticas de seguridad y salud operacional se consideran la:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Revisión medica periódica	6	75%
Dotación de implementos de seguridad (tapaboca, antibacterial)	-	-
Dotación de equipos de protección colectiva (extintores)	8	100%
Señalización de zonas de riesgo	8	100%
Otros:	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8

Gráfico 1. Políticas de seguridad y salud operacional



Fuente: Datos tomados de la tabla 1.

En correspondencia con los datos proyectados en el gráfico 1, se establece primordialmente que las políticas de seguridad y salud laboral, son acciones propias de cada organización en particular; en tal sentido, la labor que llevan a cabo estas entidades, están orientadas a proporcionar un adecuado grado de bienestar físico, psíquico y social, a sus trabajadores de allí la normativa interna de mantener la dotación de equipos de protección colectiva (extintores), así como también la señalización de zonas de riesgo, tal como lo señaló el 100% de los encuestados.

De igual modo, un 75% indicó que como medida de seguridad y salud operacional les exigen una revisión médica periódica, específicamente cada año al regresar del disfrute de sus respectivas vacaciones. Atendiendo a estas políticas establecidas, se considera pertinente argumentar que las entidades en su gran mayoría, tienen lineamientos y acciones bien definidas, que les permiten abordar los aspectos en materia de seguridad, salud y bienestar laboral, lo cual indica que estas organizaciones están apegadas al cumplimiento de la LOPCYMAT.

Tabla 2. Programa Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo, manifestaron que cuentan con el Programa Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Si	8	100%
No	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)

De conformidad a lo reflejado en la tabla 2 se concluye que el 100% de los entrevistados, conocen que dentro de la entidad bancaria cuenta con el Programa Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se encuentra en funcionamiento, lo que enmarca a éstas empresas en el área de cumplimiento de la LOPCYMAT, ya que en su artículo 46 hace referencia a este deber legal, el cual establece que en “todo centro de trabajo, establecimiento o unidad de explotación de las diferentes empresas o de instituciones públicas o privadas, debe constituirse un Comité de Seguridad y Salud Laboral, el mismo debe ser un órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta y deliberación, de forma regular y periódica, de las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo”.

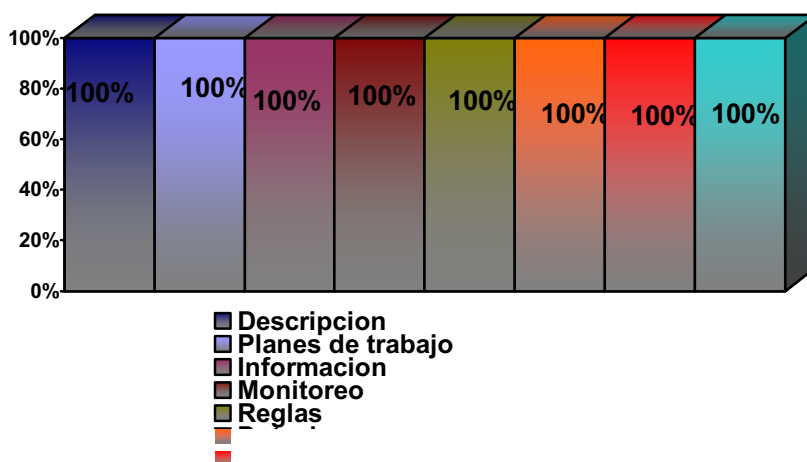
Tabla 3. Aspectos del Programa Básico de Seguridad y Salud

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo señalaron que el Programa Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado en el Banco contiene:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Descripción del proceso de trabajo	8	100%
Identificación y eval. de los riesgos y procesos peligrosos existentes	8	100%
Planes de trabajo para abordar los diferentes riesgos y procesos peligrosos	8	100%
Información y capacitación permanente a los trabajadores	8	100%
Monitoreo y vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores	8	100%
Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro	8	100%
Dotación de equipos de protección personal y colectiva	8	100%
Atención preventiva en salud ocupacional	8	100%
Planes de contingencia y atención de emergencias	8	100%

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)

Casos válidos 8

Gráfico 2. Aspectos del Programa Básico de Seguridad y Salud



Fuente: Datos tomados de la tabla 2.

El análisis del gráfico 3, evidencia que el 100% de los entrevistados manifiestan que el contenido del programa cumple casi en su totalidad con los aspectos enmarcados en el artículo 82, del reglamento parcial de la LOPCYMAT.

En este sentido, se plantea que el programa de seguridad y salud en el trabajo forma un eje transversal para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, por lo que deja en evidencia que su diseño tecnificado, está orientado a ser utilizado como un instrumento de dominio por parte del colectivo y el cual va a dar respuesta a la realidad laboral que demande la masa trabajadora. No obstante, promueve la integración de los conocimientos, con la finalidad de lograr la unificación de criterios y la consecución de sus objetivos.

Tabla 4. Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo coincidieron en que tienen conformado e inscrito en el INPSASEL el Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Si	8	100%
No	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)

Los datos que proyecta la tabla 4, indican que el 100% de los consultados manifestaron haber identificado dentro de la empresa la conformación e inscripción en el INPSASEL del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, argumentando de esta manera que este servicio es el responsable de mantener la empresa al día con la LOPCYMAT.

Al contar estas empresas con el servicio, se está dando cumplimiento con el artículo 39 de la LOPCYMAT, destacándose que “los empleadores deben organizar un servicio propio o mancomunado de seguridad y salud en el trabajo, conformado de manera multidisciplinaria y de carácter esencialmente preventivo”.

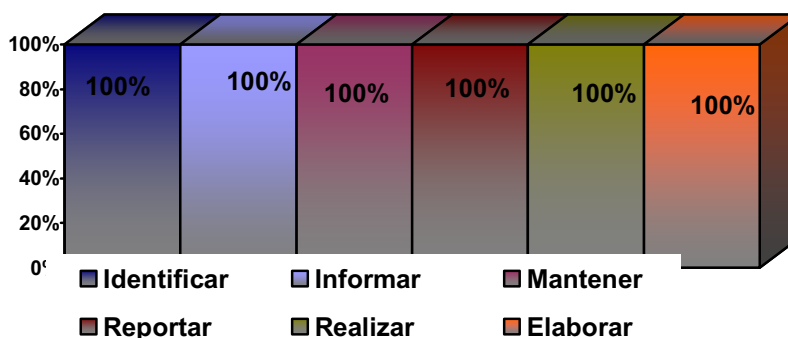
Tabla 5. Funciones del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo señalaron que las funciones atribuye Usted al Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo conformado en la entidad son:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Identificar, evaluar y proponer correctivos que permitan controlar las condiciones y medio ambiente de trabajo	8	100%
Informar, formar, educar y asesorar a los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo	8	100%
Mantener un sistema de vigilancia epidemiológica, de accidentes, de enfermedades ocupacionales y de utilización del tiempo libre	8	100%
Reportar los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales al INPSASEL, de conformidad con la ley, reglamento y normas técnicas establecidas	8	100%
Realizar el diagnóstico sobre las enfermedades ocupacionales padecidas por los trabajadores y las trabajadoras, en coordinación con el INPSASEL	8	100%
Elaborar e implementar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la participación efectiva de los trabajadores y las trabajadoras, y someterlo a la consideración del Comité de Seguridad y Salud Laboral, a los fines de ser presentado al INPSASEL para su aprobación y registro	8	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado (2012)

Casos válidos 8

Gráfico 3. Funciones del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo



Fuente: Datos tomados de la tabla 5.

En correspondencia con los datos plasmados en el gráfico 5, se establece que los tanto delegados del Comité de Seguridad y Salud Laboral como los auditores, consideran en un 100% que las funciones que debe cumplir el Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con el artículo 40 de la normativa legal LOPCYMAT son las siguientes: “identificar, evaluar y proponer correctivos que permitan controlar las condiciones; informar, formar, educar y asesorar a los trabajadores en materia de seguridad; mantener un sistema de vigilancia epidemiológica, de accidentes, enfermedades ocupacionales y de utilización del tiempo libre; reportar los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales al INPSASEL; reportar al Ministerio de Salud las enfermedades de notificación obligatoria; realizar el diagnóstico sobre las enfermedades ocupacionales de los trabajadores; evaluar y conocer las condiciones de las nuevas instalaciones, así como formar y capacitar a los trabajadores y las trabajadoras sobre los mismos; elaborar e implementar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la participación efectiva de los trabajadores, y someterlo a la consideración del Comité de Seguridad y Salud Laboral, a los fines de ser presentado al INPSASEL”.

Es preciso acotar, que al contar estas entidades con estos servicios, se está dando estricto cumplimiento a lo establecido en la ley, y por su parte,

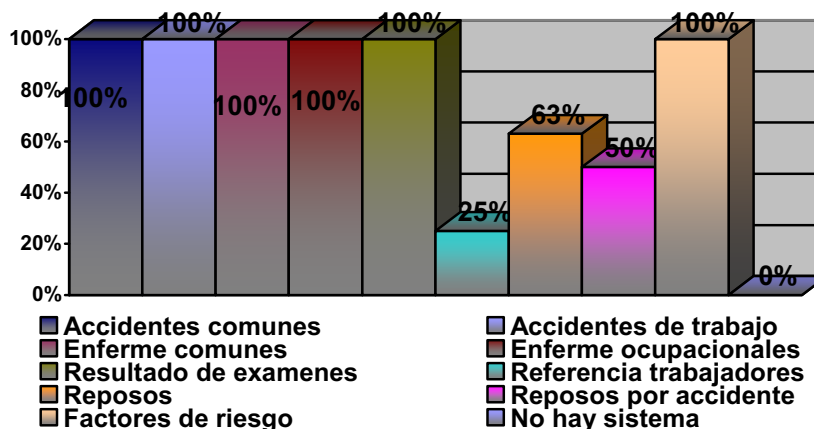
se indica que el servicio funciona a través de mecanismos, los cuales forman un sistema integrado de seguridad, ya que permiten controlar en forma general, los accidentes laborales y las enfermedades ocupacionales.

Tabla 6. Sistema de vigilancia

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo consideran entre los aspectos que registra y recolecta el sistema de vigilancia epidemiológica, de accidentes de trabajo y de enfermedades ocupacionales, los siguientes:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Accidentes comunes	8	100%
Accidentes de trabajo	8	100%
Enfermedades comunes	8	100%
Enfermedades ocupacionales	8	100%
Resultados de exámenes de salud practicados a los trabajadores	8	100%
Referencia de los trabajadores, a centros especializados	2	25%
Reposos por accidentes y enfermedades comunes	5	63%
Reposos por accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales	4	50%
Factores de riesgos, procesos peligrosos y efectos en la salud	8	100%
No hay sistema de vigilancia	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8

Gráfico 4. Sistema de vigilancia



Fuente: Datos tomados de la tabla 6.

Según los datos del gráfico 6, el 100% de los entrevistados, consideran que el sistema de vigilancia epidemiológica, de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, debe registrar y recolectar la siguiente información referente a: los accidentes comunes y de trabajo; las enfermedades comunes y ocupacionales; los resultados de exámenes de salud practicados a los trabajadores; los factores de riesgos, procesos peligrosos y efectos en la salud.

Consecutivamente, se detecta que solo el 63% manifiestan que el sistema debe tomar en cuenta para su registro; los reposos por accidentes y enfermedades comunes; asimismo, un 50% señaló los reposos por accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Por último, se revela que solo el 25%, expresan que el sistema debe registrar las referencias de los trabajadores a centros especializados.

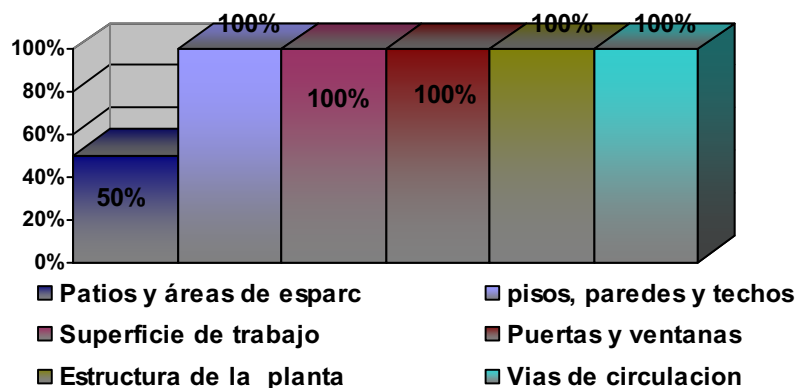
Aunado a esto, es oportuno dejar en evidencia, que algunas de las entidades bancarias analizadas, están presentando fallas mínimas, ya que están incumpliendo con algunos de los aspectos básicos establecidos en el artículo 34 del reglamento parcial de la LOPCYMAT, por lo que es necesario acotar que “las mismas deben incluir en el registro de este sistema; las referencias de los trabajadores a centros especializados, las personas con discapacidad y los reposos por accidentes y enfermedades ocupacionales”.

Tabla 7. Entornos laborales

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo consideran que los siguientes entornos laborales son evaluados periódicamente en la entidad bancaria	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Patios y áreas de esparcimiento	4	50%
Pisos, Paredes y Techos	8	100%
Superficies de trabajo y escaleras	8	100%
Puertas y Ventanas	8	100%
Estructuras de la planta, instalaciones y maquinarias	8	100%
Vías de circulación (Peatonal y Vehicular)	8	100%

*Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8*

Gráfico 5. Entornos laborales



Fuente: Datos tomados de la tabla 7.

Tomando como referencia los datos del gráfico 7, se concluye que el 100% de los entrevistados, contemplan en el estudio que practican a las condiciones y medio ambiente de trabajo, el estado en que se encuentran los pisos, paredes, techos, superficies de trabajo, escaleras, puertas, ventanas, estructuras de la planta, maquinarias, vías de circulación vehicular y de circulación peatonal, mientras que un 50% señaló los patios y áreas de esparcimiento.

Este estudio, está dirigido a garantizar y dar una seguridad razonable del estado en que se encuentran las instalaciones de la empresa, así mismo, se establece que de conformidad con lo planteado por Jelambi (1988) el ambiente laboral está integrado por varios agentes, por lo que los mismos, determinan las condiciones existentes en los entornos laborales, y se refieren fundamentalmente a la calidad que puedan brindarles los servicios presentes en la entidad y a las condiciones en las que se encuentren las instalaciones de la misma.

En concordancia con estos aspectos, se plantea que el artículo 59 de la LOPCYMAT, establece “las condiciones y ambiente en que debe desarrollarse el trabajo, señalándose que es pertinente brindar protección y

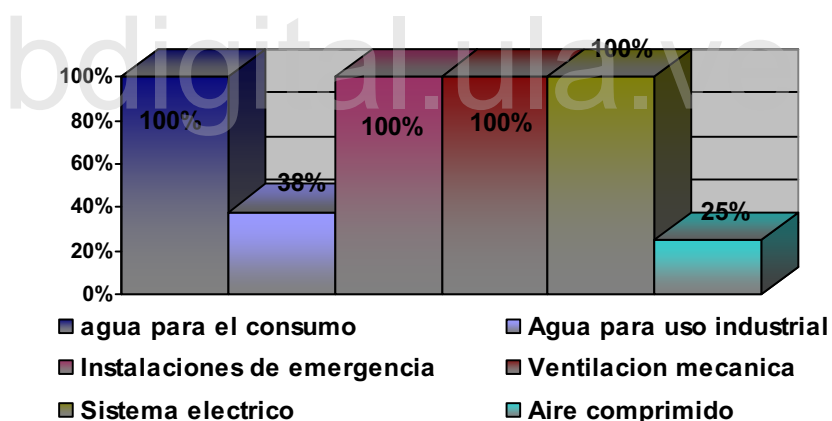
asegurar a los trabajadores con el más alto grado posible de salud física y mental”.

Tabla 8. Evaluación de instalaciones

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo opinan que Al practicar el examen de evaluación de instalaciones, cuentan con las siguientes dotaciones	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Agua para el consumo	8	100%
Agua para uso Industrial	3	38%
Instalaciones de Emergencia	8	100%
Ventilación mecánica general y localizada	8	100%
Sistema Eléctrico	8	100%
Aire Comprimido	2	25%

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8

Gráfico 6. Evaluación de instalaciones



Fuente: Datos tomados de la tabla 8.

Según las respuestas emitidas por el 100% de los entrevistados al practicar el examen de evaluación de instalaciones, la dotación de las instalaciones de las entidades bancarias, consideran que las mismas deberían contar con servicios como el agua potable para el consumo humano; adicional a esto instalaciones de emergencia, ventilación general y

local y a su vez contar con un sistema eléctrico en perfecto estado, por otro lado, el 38% considero necesario contar con agua para uso Industrial y un 25% aire comprimido.

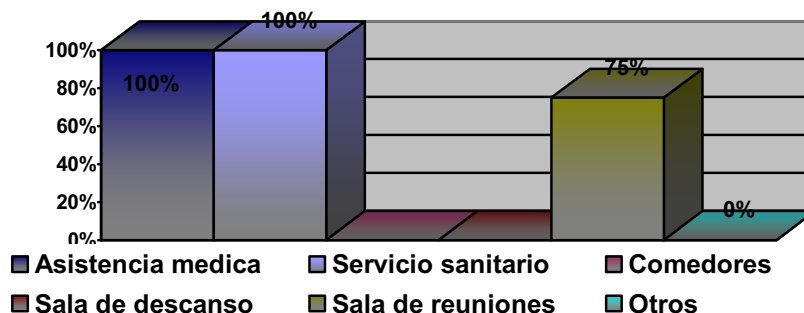
Todos estos aspectos son relevantes al practicar el estudio del cumplimiento de la LOPCYMAT, referente a esta área en particular, ya que de esta manera se puede garantizar un clima organizacional el cual se encuentre en armonía con las actividades que realizan los trabajadores, con el objeto de brindarles a éstos, un ambiente de trabajo saludable y favorable.

Tabla 9. Servicios dentro de la entidad según lo establecido en la normativa LOPCYMAT

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo señalaron que de conformidad a lo establecido en la normativa LOPCYMAT mantienen presente los siguientes servicios	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Asistencia médica	8	100%
Servicio sanitario	8	100%
Comedores	-	-
Salas de descanso	-	-
Salas de reuniones	6	75%
Otros:	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8

Gráfico 7. Servicios dentro de la entidad según lo establecido en la normativa LOPCYMAT



Fuente: Datos tomados de la tabla 9.

Según los datos aportados por los entrevistados en el gráfico 7, revelan en un 100% que los servicios que deben estar presentes dentro de la organización como prioridad básica son la asistencia médica y el servicio sanitario. Por su parte un 75% manifestó que las salas de reuniones deberían estar presentes dentro de las organizaciones.

Ahora bien, haciendo una contraposición con lo enmarcado en la ley, se establece que primordialmente las empresas deben contar con un servicio integrado, el cual brinde a sus trabajadores; atención médica preventiva en materia de salud, el mismo debe proporcionar acciones enfocadas a la prevención, capacitación en materia de seguridad y salud laboral, así mismo, deben construir espacios destinados a la recreación y a la utilización del tiempo libre.

Vinculado a esto, se infiere que los servicios sanitarios, obligatoriamente deben estar presentes dentro de las empresas, ya que de lo contrario estarían incumpliendo con el artículo 12 del reglamento de la LOPCYMAT, el cual establece en el numeral 2, que “aquellos empleadores los cuales no garanticen a los trabajadores todos los elementos del saneamiento básico, incluida el agua potable, baños, sanitarios, vestuarios y condiciones necesarias para la alimentación, estarían exponiendo a sus trabajadores a condiciones inseguras e insalubres”.

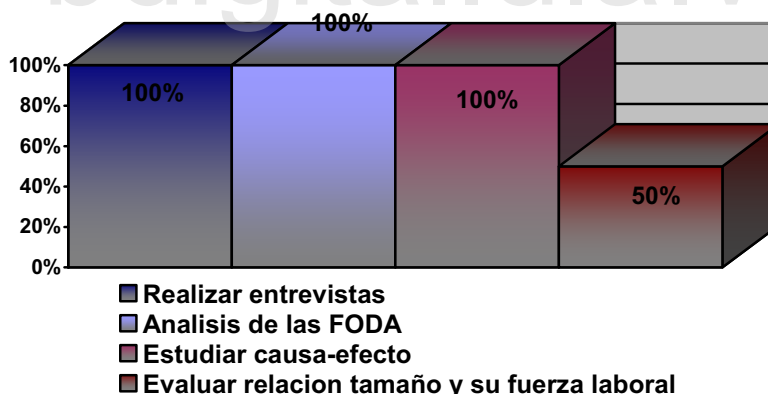
Objetivo específico: Describir el proceso de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo

Tabla 10. Planeación del proceso de auditoría para conocer la entidad

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo indicaron que los aspectos considerados durante la planeación del proceso de auditoría para conocer la entidad son:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Realizar entrevistas y encuestas con las partes relacionadas a la organización como sindicatos, trabajadores y delegados de prevención	8	100%
Llevar a cabo un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	8	100%
Estudiar el origen-causa-efecto de la exposición a sanciones de carácter legal por incumplimientos	8	100%
Evaluar la relación existente entre el tamaño de la organización y su fuerza laboral	4	50%
Otros:	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8

Gráfico 8. Planeación del proceso de auditoría para conocer la entidad



Fuente: Datos tomados de la tabla 10.

De conformidad a los datos expuestos en el gráfico 10, se establece que en relación con la fase de planeación de la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT, el 100% de los entrevistados argumentan que para ejecutar esta fase se deben seguir un conjunto de elementos básicos, los cuales se detallan de manera específica.

Uno de estos elementos, en primera instancia va lograr obtener un conocimiento y comprensión de la entidad que se va auditar, y logra establecer una analogía entre el auditor y la empresa, con el objeto de realizar una búsqueda de la situación actual, esta relación se logra mediante mecanismos como visitas a la organización, entrevistas con las partes relacionadas, adicional se realiza un estudio de los aspectos internos y externos de la entidad (FODA), por último se desarrolla un estudio minucioso de la relación existente entre el origen, la causa y el efecto del incumplimiento de la LOPCYMAT.

Por su parte los entrevistados manifiestan que otra acción a seguir durante el proceso de planificación de la auditoría, evaluarla la relación existente entre el tamaño de la empresa y su fuerza laboral.

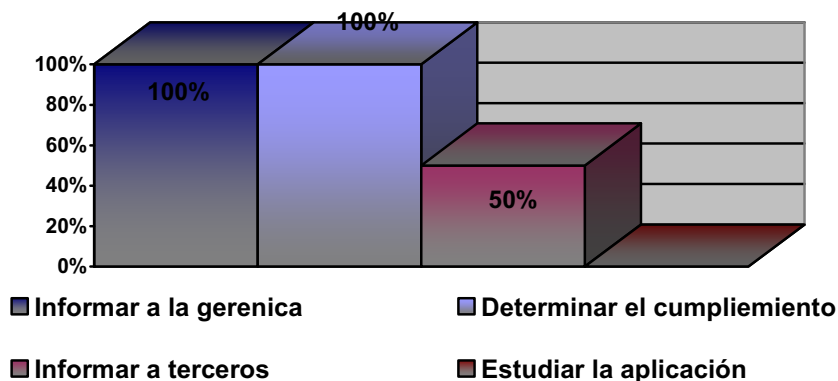
En tal sentido, de las acciones derivadas de los elementos anteriores, se estructura el cuerpo del programa de auditoría a seguir basado en todos los procedimientos necesarios para lograr señalar en que medida las entidades están orientadas al cumplimiento de la LOPCYMAT, o en su defecto, en que grado o nivel se encuentran estas organizaciones incumpliendo con esta normativa laboral.

Tabla 11. Objetivo de la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo consideran que el objetivo de la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT es:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Informar a la gerencia sobre el cumplimiento legal de las diversas normativas	8	100%
Determinar el grado o nivel de incumplimiento de la normativa legal	8	100%
Informar a terceros o partes relacionadas a la organización sobre el cumplimiento de leyes	4	50%
Estudiar la aplicación de una ley desde su entrada en vigencia	-	-

*Fuente: datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8*

Gráfico 9. Objetivo de la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT



Fuente: Datos tomados de la tabla 11.

Según el gráfico 9, dentro del contexto de planeación del proceso de auditoría de cumplimiento, la totalidad de los entrevistados manifiestan que otra de las acciones a seguir durante el desarrollo del proceso auditor, consiste en plantear el objetivo, el cual está destinado a informar a la gerencia sobre el cumplimiento legal de las diversas normativas, además de determinar el grado o nivel de incumplimiento de la normativa legal, asimismo el 50% considera prudente informar a terceros o partes relacionadas a la organización sobre el cumplimiento de leyes. Basado en estas percepciones.

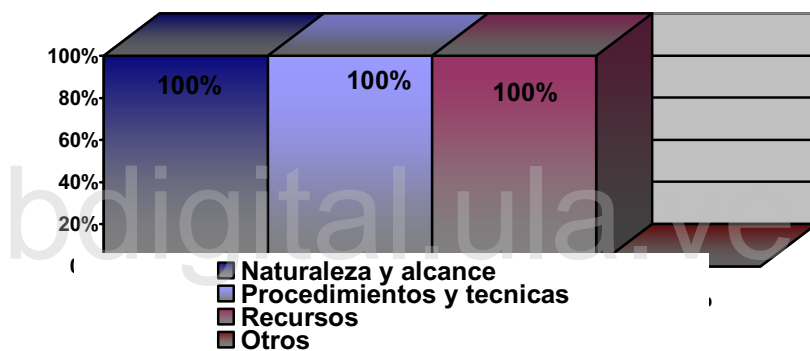
Todo esto en el marco de la importancia que reviste para la empresa el proceso auditor y por ende de la información producto de la revisión practicada, la cual a su vez sirve de base para la toma de decisiones acertadas. Asimismo, es importante destacar tal como lo señala Fernández (s/f) que el alcance está definido por los periodos en los cuales se va auditar el marco legal en materia de seguridad y salud laboral.

Tabla 12. Planeación específica

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo señalaron que durante la planeación específica de la auditoría de cumplimiento son abordados aspectos como:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
La naturaleza y el alcance del examen	8	100%
Los procedimientos y técnicas de auditoría a realizar	8	100%
Recursos humanos, materiales y financieros necesarios	8	100%
Otros:	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8

Gráfico 10. Planeación específica



Fuente: Datos tomados de la tabla 12.

Según el gráfico 10, con respecto a la planeación específica como elemento de la fase de planeación de la auditoría de cumplimiento, se debe acotar que la totalidad de los encuestados representado por la opinión de delegados y auditores plantean que esta sección está destinada a plantear la naturaleza y el alcance del examen, las técnicas de auditoría que se van a emplear y los recursos económicos, temporales y humanos necesarios para la realización de la auditoría.

Esto en correspondencia con lo planteado por Fernández (s/f) quien destaca que cuando se audita una entidad se debe elaborar un plan en correspondencia con lo establecido en las normas de ejecución de auditorías,

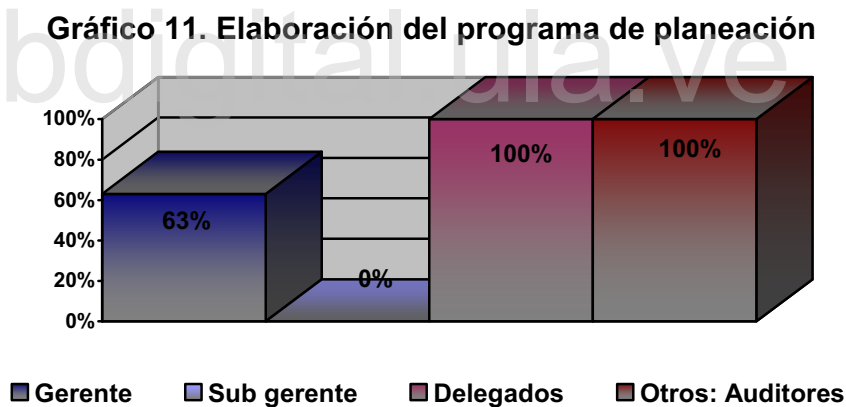
donde es relevante que el auditor planifique los temas que se deben ejecutar, partiendo de los objetivos y el alcance, además de considerar toda la información y conocimiento obtenido por parte de la empresa, sin obviarse de establecer las tareas a ejecutar para lograr los objetivos de la auditoría.

Tabla 13. Elaboración del programa de planeación

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo los funcionarios intervienen en la elaboración del programa de planeación para la auditoría de cumplimiento son	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Gerente	5	63%
Sub gerente	-	-
Delegados del Comité de Seguridad y Salud Laboral	8	100%
Otros: Auditores	8	100%

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado (2012)

Gráfico 11. Elaboración del programa de planeación



Fuente: Datos tomados de la tabla 13.

Según el gráfico 11, al indagar entre los encuestados acerca de los funcionarios que intervienen en la elaboración del programa de planeación para la auditoría de cumplimiento en la entidad bancaria, el 100% señaló que quienes forman parte fundamental del equipo multidisciplinario son los delegados del Comité de Seguridad y Salud Laboral y los auditores, sin

embargo también es importante la intervención del gerente de la entidad bancaria.

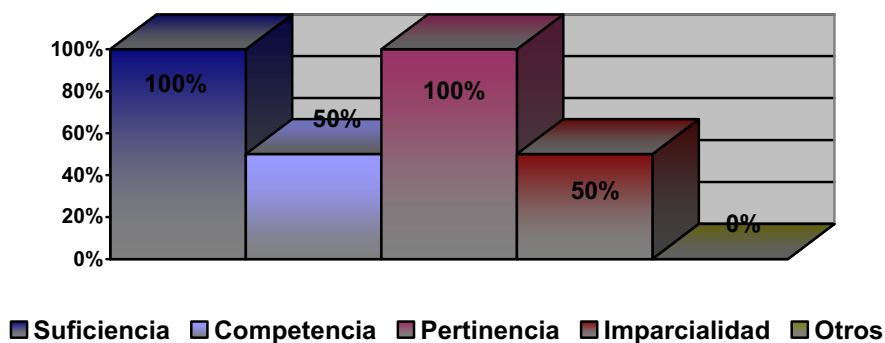
Es decir, que durante la elaboración del programa a cumplir en la auditoría se deben establecer pautas generales, en las que se debe contar con el apoyo y colaboración de las partes involucradas, puesto que si un auditor va a examinar el inventario de equipos de protección personal, es determinante que otro examine las condiciones ambientales de la industria, en este caso el delegado, todo esto en vista de que cada uno debe tener establecidos los objetivos que se persiguen con el examen y los procedimientos que se corresponden para el logro de esos objetivos planteados.

Tabla 14. Características de las evidencias de la auditoría

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo coinciden en que las evidencias de la auditoría de cumplimiento presentan características como:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Suficiencia	8	100%
Competencia	4	50%
Pertinencia	8	100%
Imparcialidad	4	50%
Otros:	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)

Gráfico 12. Características de las evidencias de la auditoría



Fuente: Datos tomados de la tabla 14.

En relación al gráfico 12, el 100% de los entrevistados manifiestan que las evidencias de la auditoría para que tenga valor de prueba, debe ser suficiente y pertinente; asimismo, el 50% considera necesario que esta cuente con la suficiente competencia e imparcialidad posible a fin de que se constituya como la prueba adecuada que sustente la auditoría.

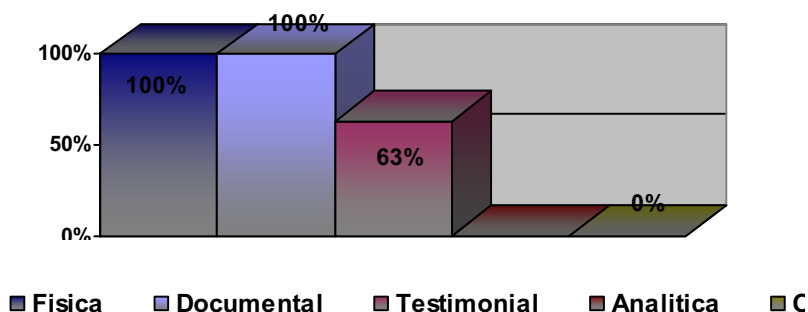
Aunado a esto es relevante señalar que la evidencia adecuada es la información que cuantitativamente es suficiente y apropiada para lograr los resultados de la auditoría y que cualitativamente, tiene la imparcialidad necesaria para inspirar confianza y fiabilidad, de allí la importancia de que la misma cuente con dichas características que le imprimen carácter de credibilidad y relevancia a la evidencia.

Tabla 15. Tipo de evidencias

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo, consideran que al realizar auditorías de cumplimiento legal son levantadas evidencias:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Evidencia física	8	100%
Evidencia documental	8	100%
Evidencia testimonial	5	63%
Evidencia analítica	-	-
Otros:	-	-

*Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8*

Gráfico 13. Tipo de evidencias



Fuente: Datos tomados de la tabla 15.

Tal como se evidencia en el gráfico 13, el 100% de los entrevistados manifestó que las evidencias levantadas generalmente en la entidad bancaria al realizar auditorías de cumplimiento legal son de tipo física y documental, asimismo el 63% señaló la importancia de las evidencias testimoniales.

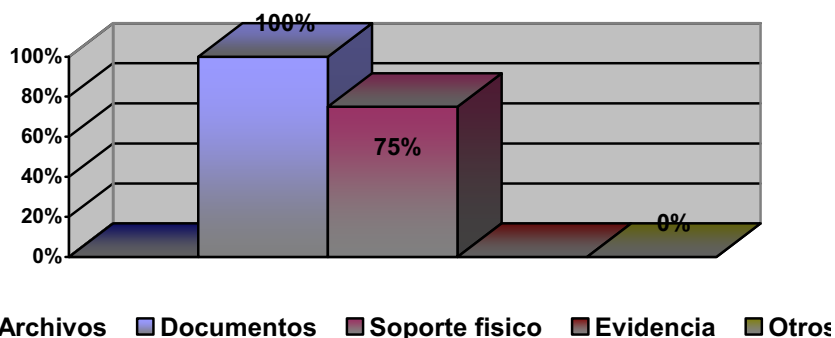
En concordancia con estos resultados, las evidencias físicas y documentales permiten constatar de manera directa hechos o acontecimientos ocurridos en las instalaciones bancarias que formen parte de las evidencias con respecto al proceso auditor, tal como lo sostiene Fernández (s/f), por su parte las evidencias testimoniales se obtienen por parte de los trabajadores y delegados de prevención que trabajan en la entidad o que tienen relación con la misma y que pueden representar importantes para las conclusiones respectivas.

Tabla 16. Papeles de trabajo

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo, opinan que Los papeles de trabajo en la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT, están representados por	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Archivos que maneja el auditor	-	-
Documentos que sustentan la auditoría	8	100%
Soporte físico del cual se basan las conclusiones en el informe de auditoría	6	75%
Evidencia analítica	-	-
Otros:	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)

Gráfico 14. Papeles de trabajo



Fuente: Datos tomados de la tabla 16.

Según el gráfico 14, en el contexto de la fase de ejecución del proceso de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT en las entidades bancarias, para el 100% de los consultados los papeles de trabajo están representados por documentos que sustentan la auditoría, asimismo el 75% considera que se corresponden con un soporte físico del cual se basan las conclusiones en el informe de auditoría.

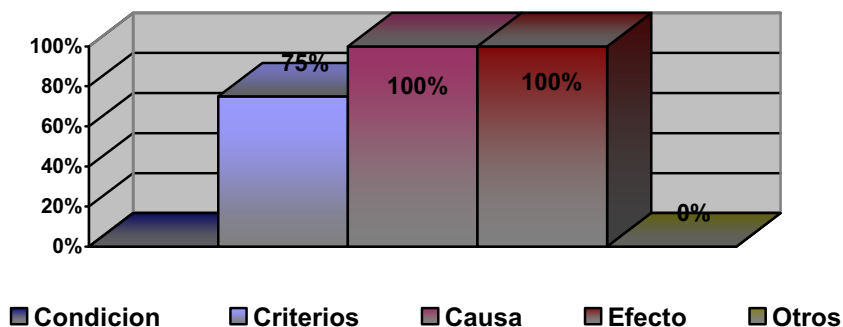
Ahora bien según palabras de Fernández (s/f) dichos papeles son los archivos que maneja el auditor y que contienen todos los documentos que sustentan su trabajo efectuado durante la auditoría, es decir que representan el soporte físico del objeto auditado sirviendo así como respaldo a las evidencias recogidas.

Tabla 17. Hallazgos en la ejecución de la auditoría de cumplimiento

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo para el desarrollo de hallazgos en la ejecución de la auditoría de cumplimiento son considerados mecanismos como:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Condición	-	-
Criterios	6	75%
Causa	8	100%
Efecto	8	100%
Otros:	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8

Gráfico 15. Hallazgos en la ejecución de la auditoría de cumplimiento



Fuente: Datos tomados de la tabla 17.

Basado en los resultados proyectados en el gráfico 15, la totalidad de los encuestados señalaron que durante la recopilación de hallazgos en la ejecución de la auditoría de cumplimiento se consideran atributos como causa y efecto, así como también los criterios y condición de la realidad encontrada.

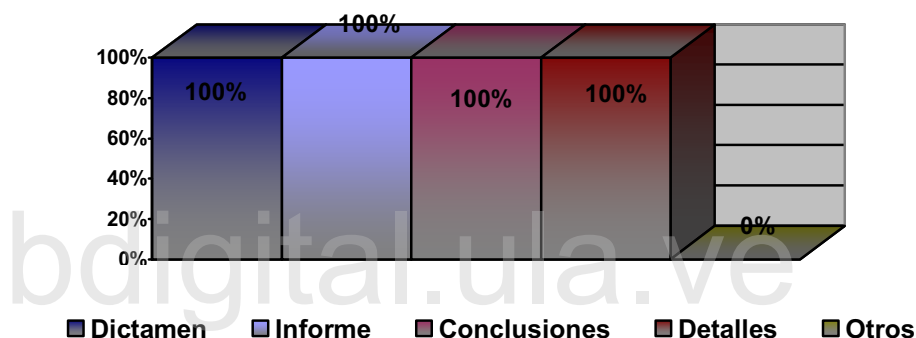
En tal sentido, los hallazgos en auditoría se distinguen por las diferencias significativas encontradas con relación a lo establecido por el conjunto de normas y leyes aplicables a la entidad, basado en esta definición expuesta por Fernández (s/f) en las entidades bancarias estas diferencias se ven caracterizadas básicamente por la causa del cumplimiento o incumplimiento en caso de que se dé y el efecto que esto genera con respecto a la normativa legal vigente.

Tabla 18. Aspectos contiene el Informe de auditoría

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo señalaron que el Informe de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT contiene aspectos como:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Dictamen sobre el cumplimiento legal de la entidad auditada	8	100%
Informe sobre la estructura del control interno de la entidad	8	100%
Conclusiones y recomendaciones resultantes de la auditoría	8	100%
Detalles en forma clara y sencilla de los hallazgos encontrados	8	100%
Otros:	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8

Gráfico 16. Aspectos contiene el Informe de auditoría



Fuente: Datos tomados de la tabla 18.

Con respecto al informe de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT, el gráfico 16 muestra que la totalidad de los encuestados señalaron que los aspectos que debe incluir el mismo se orientan al dictamen sobre el cumplimiento legal de la entidad auditada, informe sobre la estructura del control interno de la entidad, conclusiones y recomendaciones resultantes de la auditoría, además de los detalles en forma clara y sencilla de los hallazgos encontrados.

Estas respuestas obedecen a la necesidad de contar con un documento final que recoja las impresiones recogidas durante el proceso auditor por lo que debe contener de forma sencilla y clara el mayor número de elementos

que permitan conocer la realidad abordada de una manera constructiva y oportuna.

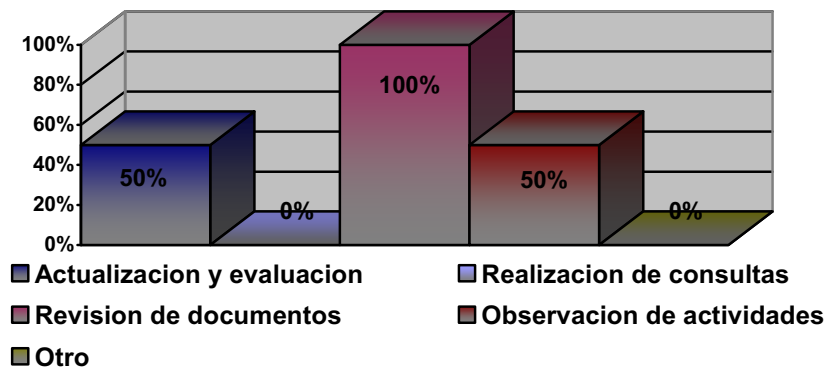
Objetivo específico: Identificar los procedimientos de la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT, en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo

Tabla 19. Procedimientos que se ejecutan para obtener conocimiento sobre el control interno

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo para obtener conocimiento sobre el control interno se ejecutan los siguientes procedimientos	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Actualización y evaluación de la experiencia previa del auditor con la entidad	4	50%
Realización de consultas al personal del cliente	-	-
Revisión de los documentos y registros	8	100%
Observación de las actividades y operaciones de la entidad	4	50%
Otros:	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)

Gráfico 17. Procedimientos que se ejecutan para obtener conocimiento sobre el control interno



Fuente: Datos tomados de la tabla 19.

Según el gráfico 17, con relación a las pruebas como parte de los procedimientos de la auditoría de cumplimiento, el 100% de los auditores y delegados consultados señalaron que en cuanto al conocimiento sobre el

control interno se debe realizar una revisión exhaustiva de los documentos y registros, de igual modo el 50% considera relevante la actualización y evaluación de la experiencia previa del auditor con la entidad así como también la observación de las actividades y operaciones de la entidad.

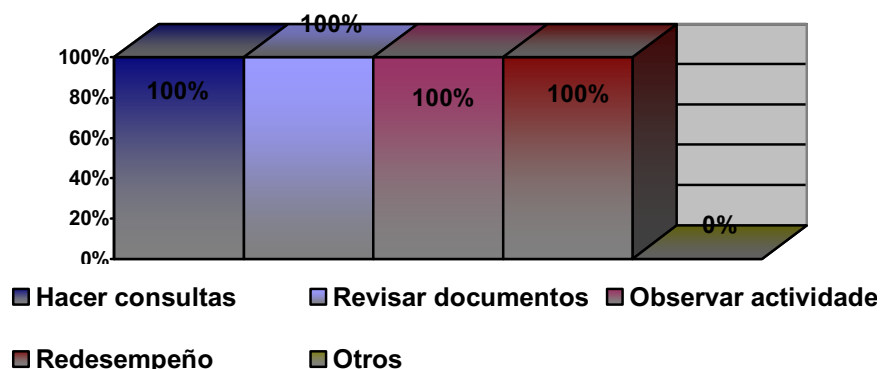
Es decir que según la apreciación de los consultados el primer paso para el levantamiento de las pruebas es la revisión de los documentos que fundamenten la auditoría, puesto que una vez documentado adecuadamente los controles internos, es crucial que se lleve a cabo una verificación del sistema para asegurar que los controles descritos estén en su lugar y para esto crucial la observación de las actividades dentro del objeto auditable así como la experiencia del auditor.

Tabla 20. Pruebas de control

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo opinan que para el levantamiento de pruebas de control se siguen procedimientos como:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Hacer consultas al personal adecuado	8	100%
Revisar documentos, registros e informes	8	100%
Observar las actividades relacionadas con el control	8	100%
Redesempeño de los procedimientos del personal	8	100%
Otros:	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8

Gráfico 18. Pruebas de control



Fuente: Datos tomados de la tabla 20.

Tal como se evidencia en el gráfico 20, el 100% de los funcionarios encuestados coinciden en que los procedimientos seguidos para el levantamiento de pruebas de control se relacionan directamente con hacer consultas al personal adecuado del cliente, revisar documentos, registros e informes, observar las actividades relacionadas con el control, rediseño de los procedimientos del cliente.

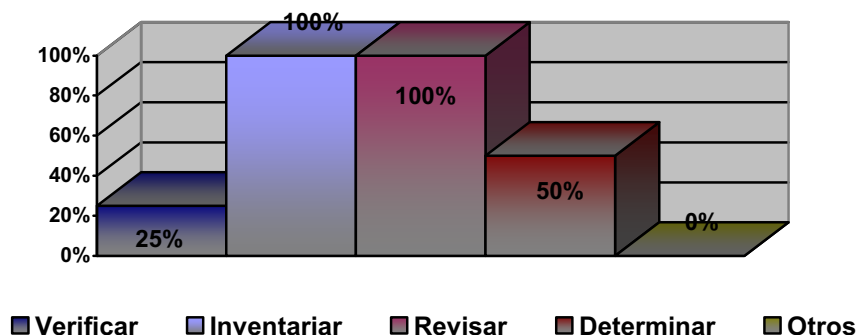
Esto basado en que las pruebas de controles se llevan a cabo para determinar la idoneidad del diseño y la efectividad del funcionamiento de los controles internos específicos, razón por la cual es necesario evaluar cada uno de los procesos y funciones que se cumplen en la entidad y que tienen inherencia con el cumplimiento o no de normativas legales.

Tabla 21. Pruebas sustantivas

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo señalaron que la finalidad de las pruebas sustantivas es:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Verificar si la entidad auditada revela la información precisa	2	25%
Inventariar los equipos de protección personal y seguridad industrial	8	100%
Revisar en el supuesto caso incumplimientos de la LOPCYMAT	8	100%
Determinar la imposición de sanciones anteriores	4	50%
Otros:	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8

Gráfico 19. Pruebas sustantivas



Fuente: Datos tomados de la tabla 21.

Según el gráfico 19, las pruebas sustantivas permiten revisar en el supuesto caso de que la industria incurra en incumplimiento de la LOPCYMAT y produzca la imposición de sanciones y medidas disciplinarias de carácter económico por parte de organismos superiores como el INPSASEL, se debe inspeccionar si las mismas fueron registradas y presentadas en los estados financieros.

En tal sentido, al indagar acerca de la finalidad de estas para los funcionarios encuestados el 100% señaló que a través de las pruebas sustantivas se puede inventariar los equipos de protección personal y seguridad industrial, además de revisar en el supuesto caso incumplimientos de la LOPCYMAT, asimismo un 50% dijo que son importantes para determinar la imposición de sanciones anteriores y el 25% las relaciona con el hecho de verificar si la entidad auditada revela la información precisa.

Aspectos que se corresponden positivamente con lo planteado por Fernández (s/f) cuando sostiene que son procedimientos diseñados para hacer pruebas de afirmaciones que afecten de forma directa el comportamiento de la entidad con respecto al cumplimiento o no de la legislación actual.

Tabla 22. Procedimientos analíticos

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo señalaron que la implicación de los procedimientos analíticos en el proceso de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT es:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
La comparación de cantidades registradas contra las expectativas que desarrolla el auditor	-	-
Cálculo de índices por parte del auditor para su comparación con los índices de años anteriores	-	-
Considerar el vínculo que relaciona la LOPCYMAT con otros instrumentos legales	8	100%
Otros:	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado (2012)

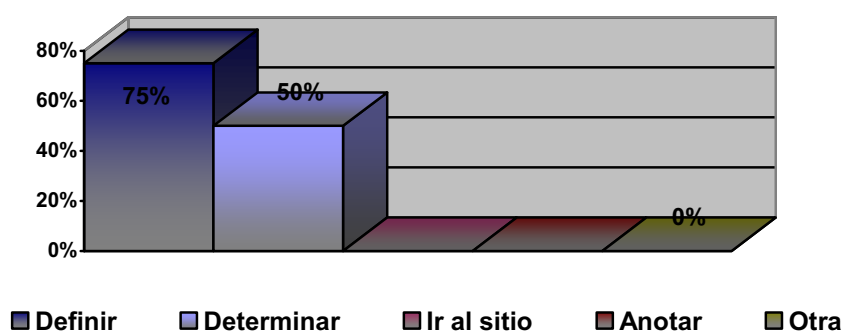
Según la tabla 22, en relación a los procedimientos analíticos seguidos durante la auditoría la totalidad de los encuestados considera que implica la vinculación existente entre los aspectos referidos con la LOPCYMAT con respecto a otros instrumentos legales relacionados con la seguridad y salud laboral de los trabajadores, punto central de la auditoría y que representa el objeto auditable en si del proceso.

Tabla 23. Observación para la obtención de evidencias

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo indicaron que durante la observación para la obtención de evidencias en la entidad bancaria se consideran aspectos como:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Definir qué se va a observar	6	75%
Determinar cuándo y dónde se va a efectuar la observación	4	50%
Ir al sitio o lugar de los hechos	-	-
Anotar los aspectos importantes observados	-	-
Otra ¿Cuál?	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)

Gráfico 20. Observación para la obtención de evidencias



Fuente: Datos tomados de la tabla 23.

Segundos datos de del gráfico 20, el 75% de los consultados consideran que durante la observación para la obtención de evidencias en la

entidad bancaria se debe definir qué se va a observar, asimismo el 50% cree conveniente determinar cuándo y dónde se va a efectuar la observación.

Aspectos que permiten apreciar, mediante el uso de los sentidos, los hechos y las circunstancias relacionadas con el desarrollo de los procesos o con la ejecución de una o varias operaciones, tal como lo señala Cepeda (1997).

Tabla 24. Inspección durante el proceso de auditoría

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo señalaron que el objetivo fundamental de la etapa de inspección durante el proceso de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT es:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Recolectar la información necesaria que permita su confrontación con libros	-	-
Registrar e informar resultados	-	-
Recoger las evidencias necesarias para la emisión del informe respectivo	8	100%
Otra ¿Cuál?	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado (2012)

Según la tabla 24, para el 100% de los auditores y delegados consultados el objetivo fundamental de la etapa de inspección durante el proceso de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT es recoger las evidencias necesarias para la emisión del informe respectivo. Para ello es importante constatar técnicamente en un objeto, lugar o situación, sus características, componentes, medidas, accesorios, seguridad, colores, cantidades, atributos técnicos y estados en que se encuentra.

Aunado a esto Cepeda (1997) plantea que para su aplicación se debe precisar qué se va a inspeccionar, definir para qué se hace la inspección, asignar la persona adecuada para efectuarla, ejecutar la inspección y registrar en el debido informe los resultados pertinentes, lo cual es sabido y procesado por cada uno de los funcionarios consultados quienes reconocen la relevancia de la fase de inspección dentro del proceso auditor.

Tabla 25. Revisión analítica

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo opinan que para la etapa de revisión analítica son relevantes aspectos como:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Fijar los objetivos en forma clara	-	-
Recopilar toda la información disponible para el análisis	8	100%
Ordenar la información en sus partes o componentes	-	-
Resumir el análisis de cada una e integrar los resultados del análisis	-	-
Otra ¿Cuál?	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado (2012)

La tabla 25 muestra en términos generales que una revisión analítica comprende el examen crítico de una situación por lo general compleja, a partir de la separación del todo en sus partes o componentes, de una manera ordenada. Ahora bien, con respecto al proceso de auditoría la totalidad de los encuestados considera que la revisión analítica se fundamenta en la recopilación de toda la información disponible para el análisis.

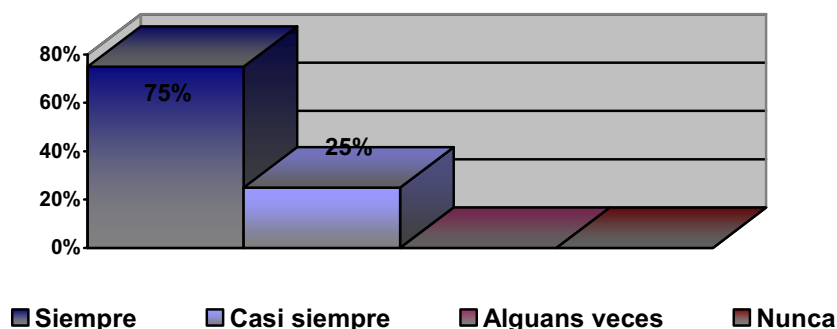
Dentro de este contexto, Cepeda (1997) sostiene que para su aplicación se debe fijar los objetivos en forma clara, recopilar toda la información disponible para el análisis, ordenar la información en sus partes o componentes, analizar cada parte, resumir el análisis de cada una e integrar los resultados del análisis.

Tabla 26. Exactitud de la información

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo señalaron que durante el proceso de auditoría se verifica la exactitud de la información relacionada con el cumplimiento de la LOPCYMAT	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Siempre	6	75%
Casi siempre	2	25%
Algunas veces	-	-
Nunca	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado (2012)

Gráfico 21. Exactitud de la información



Fuente: Datos tomados de la tabla 26.

El gráfico 21 señala que según los resultados expuestos en la tabla 26, para el 75% de los consultados durante el proceso de auditoría siempre se verifica la exactitud de la información relacionada con el cumplimiento de la LOPCYMAT, mientras que el 25% asegura que esto se cumple casi siempre.

La disparidad en las respuestas permite evidenciar el cumplimiento eficaz de las técnicas de auditoría, sin embargo se visualiza cierta debilidad en algunas de ellas puesto que no se cumple en su totalidad, por lo que se considera conveniente la revisión de dicho cumplimiento para brindar mayor fiabilidad al proceso auditor.

Tabla 27. Registro actualizado

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo indicaron que mantienen un registro actualizado de todos los soportes que apoyan o sustentan el cumplimiento legal	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Si	8	100%
No	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado (2012)

Según lo expuesto en la tabla 27 por los delegados y auditores consultados, la totalidad de las entidades bancarias tomadas como unidad de análisis mantienen un registro actualizado de todos los soportes que apoyan

o sustentan el cumplimiento legal, argumentando que dicho registro obedece a aspectos como comprobar que los mismos se ajustan a los criterios establecidos además de constatar que los documentos requeridos por el proceso de auditoría son válidos.

Es decir que a través de esta comprobación la entidad bancaria se asegura de examinar los soportes que apoyan o sustentan una aplicación o transacción, mediante la obtención de evidencias suficientes.

Tabla 28. Conciliación

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo consideran que la importancia de la conciliación durante el proceso de auditoría interna de cumplimiento de la LOPCYMAT es:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Establecer la correspondencia de los datos lógicos con los físicos	-	-
Determinar la confiabilidad entre los respectivos registros	-	-
Comprobar la equidad financiera en los recursos planificados y ejecutados	8	100%
Todas las anteriores	-	-
Ninguna	-	-
Otra ¿Cuál?	-	-

Fuente: Datos tomados del instrumento aplicado (2012)

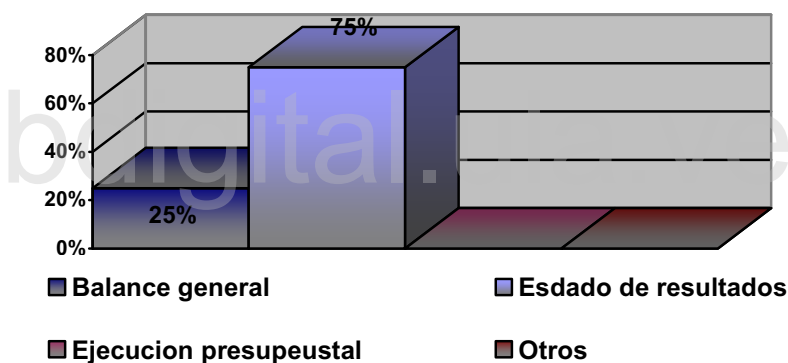
En la tabla 28, se evidencia que a pesar de que la conciliación es una técnica propia de procesos relacionados con el área financiera, se establece que en su totalidad, el 100% de los auditores y delegados entrevistados consideran que durante el proceso de auditoría interna de cumplimiento de la LOPCYMAT es relevante para comprobar la equidad financiera en los recursos planificados y ejecutados, con respecto al cumplimiento de beneficios a los trabajadores, además de establecer matemáticamente la correspondencia y confiabilidad entre dos registros independientes, tal como lo señala Cepeda (1997).

Tabla 29. Etapa de análisis de saldos y movimientos

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo indicaron que los estados financieros que se auditan durante la etapa de análisis de saldos y movimientos son:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Balance general	2	25%
Estado de resultados	6	75%
Ejecución presupuestal	-	-
Otros ¿Cuál?	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado (2012)

Gráfico 22. Etapa de análisis de saldos y movimientos



Fuente: Datos tomados de la tabla 29.

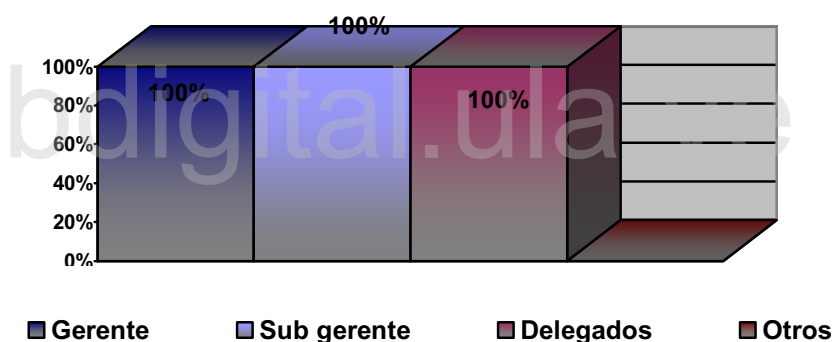
Según los resultados obtenidos en el gráfico 22, al indagar entre los encuestados acerca de los estados financieros que se auditan durante la etapa de análisis de saldos y movimientos, el 75% señaló el estado de resultados y un 25% el balance general. Los cuales les generan las evidencias necesarias para conocer el balance entre lo planificado y ejecutado con respecto a los recursos relacionados con el cumplimiento de beneficios orientados a la seguridad y salud laboral de los trabajadores.

Tabla 30. Confirmar la validez y autenticidad de las diferentes operaciones

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo los encargados de confirmar la validez y autenticidad de las diferentes operaciones son:	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Gerente	8	100%
Sub gerente	8	100%
Delegados del Comité de Seguridad y Salud Laboral	-	-
Otros:	-	-

*Fuente: datos tomados del instrumento aplicado (2012)
Casos válidos 8*

Gráfico 23. Confirmar la validez y autenticidad de las diferentes operaciones



Fuente: Datos tomados de la tabla 30.

Según la totalidad de los encuestados que se evidencian en el gráfico 23, es decir el 100% de los delegados y auditores en las entidades bancarias analizadas, los encargados de confirmar la validez y autenticidad de las diferentes operaciones generalmente son los gerentes y sub gerentes, sin embargo según argumentación de estos, los delegados del comité de seguridad y salud laboral también tienen inherencia en lo que respecta a los procedimientos relacionados con la LOPCYMAT.

Tabla 31. Indagación entre los trabajadores

Los delegados del comité de salud y seguridad laboral y Auditores internos de las Entidades Bancarias del Municipio Trujillo señalaron que durante el proceso de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT se indaga entre los trabajadores con el fin de obtener información verbal sobre el cumplimiento legal de la entidad	Frecuencias	
	Absoluta	Relativa
Siempre	8	100%
Casi siempre	-	-
Algunas veces	-	-
Nunca	-	-

Fuente: datos tomados del instrumento aplicado (2012)

Tal como se visualiza en la tabla 31, el 100% de los consultados señaló que durante el proceso de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT siempre se indaga entre los trabajadores con el fin de obtener información verbal sobre el cumplimiento legal de la entidad. Puesto que es en el beneficiario directo donde se puede evidenciar si reciben o los beneficios que ampara dicha ley, sin embargo tal como se ha dicho hasta ahora también se observan, analizan y verifican documentos que confirmen el cumplimiento o no de la normativa legal.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En virtud del análisis e interpretación efectuado a los datos recolectados por medio del instrumento aplicado en función de analizar la Auditoría de cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) en las entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo, se plantean las conclusiones y recomendaciones del presente estudio investigativo.

Conclusiones

En relación a los elementos legales de la LOPCYMAT, que constituyen el objeto auditable en las Entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo, es importante señalar que la implantación de normas y lineamientos estratégicos dirigidos a dar cumplimiento a las políticas orientadas a la seguridad, salud y bienestar laboral, establecidas en el artículo 62 de la LOPCYMAT, se ajustan con las tareas y los procedimientos ejecutados por los trabajadores de las entidades bancarias, en tal sentido, estas organizaciones establecen políticas y ejecutan acciones, las cuales permiten identificar y documentar las condiciones de trabajo, evaluar los niveles de seguridad, controlar las condiciones inseguras, prevenir los accidentes, fomentar y promover una cultura de seguridad industrial y amparar, proteger, formar y capacitar a los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral.

Así mismo, es necesario indicar que las organizaciones en su totalidad cuentan con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, disponen del programa de seguridad y salud y cuentan con el comité de seguridad y salud laboral. Por su parte, haciendo referencia al desarrollo y cumplimiento de los

programas de seguridad laboral, se destaca la participación de los trabajadores, delegados de prevención y auditores especializados en la materia, enfatizándose de esta manera que en todas estas entidades, los aspectos contenidos en el programa cumplen con las especificaciones establecidas en el reglamento de la LOPCYMAT y en la norma vigente.

En cuanto al proceso de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT en las Entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo, se comprobó que los auditores y delegados del comité de seguridad laboral planifican sus acciones en función de estructurar el cuerpo del programa de auditoría a seguir basado en todos los procedimientos necesarios para lograr señalar en que medida las entidades están orientadas al cumplimiento de la LOPCYMAT, o en su defecto, en que grado o nivel se encuentran estas organizaciones incumpliendo con esta normativa laboral para lo cual cuentan con el apoyo de la gerencia de las entidades.

De igual modo, es importante señalar que durante dicho proceso se levantan las evidencias físicas y documentales necesarias para constatar de manera directa hechos o acontecimientos que pueden representar relevancia para las conclusiones respectivas, para ello se fundamentan en papeles de trabajo que maneja el auditor y que contienen todos los documentos que sustentan su trabajo efectuado durante la auditoría, es decir que representan el soporte físico del objeto auditado sirviendo así como respaldo a las evidencias recogidas.

Por su parte, en lo que se refiere a los procedimientos de la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT, en las Entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo se determinó el cumplimiento de procedimientos que permiten el levantamiento de pruebas sustantivas y de control interno, así como procedimientos analíticos que fundamenten la auditoría, ya que una

vez documentado adecuadamente los controles internos, es crucial que se lleve a cabo una verificación del sistema para asegurar que los respectivos controles relacionados con los aspectos referidos a la LOPCYMAT así como demás instrumentos legales relacionados con la seguridad y salud laboral de los trabajadores.

En cuanto a las técnicas aplicadas durante la auditoría se evidenció el cumplimiento por parte de los auditores y delegados así como del personal que se interrelaciona con dicho proceso de fases como la observación, inspección, comprobación, confirmación e indagación, que permiten identificar aspectos claves del objeto auditable pudiendo determinar el cumplimiento o no de la normativa legal correspondiente a la LOPCYMAT la cual brinda beneficios de seguridad y salud laboral a los trabajadores.

En líneas generales se puede concluir que la auditoría de Cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) en las Entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo, se da de manera efectiva puesto que dichas entidades cumplen de manera eficaz con cada uno de los estatutos establecidos en la normativa legal, lo cual es respaldado con el trabajo estructurado y consecutivo de las personas que tienen relación con dicho proceso, tal es el caso de auditores y delegados así como el apoyo recibido por parte de la gerencia de la misma.

Recomendaciones

Debido a que Entidades Bancarias del municipio Trujillo, estado Trujillo, están cumpliendo casi en su totalidad con la LOPCYMAT, se les sugiere hacer uso del programa de auditoría de cumplimiento de esta ley, con el objeto de hacerle constante seguimiento y evaluación al cumplimiento de las normas que establece la misma.

Se exhorta a los empleadores, a tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

Involucrarse con las actividades promovidas por el Comité de Seguridad y Salud Laboral.

Emplear personal técnico especializado en materia de salud y seguridad laboral, adicionalmente, algunas entidades deberían contar con mapas de riesgos y avisos de señalización.

Incluir aspectos como las referencias de los trabajadores a centros especializados y los reposos por accidentes y enfermedades en el sistema de vigilancia epidemiológica.

Registrar en el sistema de vigilancia de utilización del tiempo, los días de descanso obligatorios y disfrutados más los beneficios sociales en materia de descanso y empleo del tiempo libre en turismo social.

Asimismo, se recomienda a los auditores y delegados diseñar planes orientados al desarrollo de auditorías periódicas que le permitan determinar el cumplimiento eficaz de beneficios establecidos en la ley y de esta manera disminuir la incurrencia de perjuicios que pongan en riesgo su salud laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arens y Loebbecke (1998). Auditoría un enfoque integral. Editorial Pentice Hall. Mexico
- Arias, F (2006). "El Proyecto de Investigación, Guía para su elaboración", Caracas: Editorial Episteme. Tercera Edición
- Alvarado, C. (2005), Análisis de la auditoría de cumplimiento aplicado al SENIAT región centro occidental en las plantas productoras y expendedoras de alcohol y especies alcohólicas. Trabajo Especial de Grado. NURR ULA Trujillo
- Balestrini, Miriam. (2002). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. 6ª edición. Consultores & Asociados. Caracas, Venezuela
- Blanco, Y. (2003). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Primera edición. Editorial Ecoediciones. Bogotá, Colombia
- Catacora, Fernando. (1997). Sistemas y Procedimientos Contables. Editorial Mc Graw Hill Interamericana. Caracas, Venezuela.
- Cepeda, G. (1997) Auditoria de Control Interno. Primera edición. Mc Graw Hill Interamericana Editores. Bogota. Colombia
- Fernández, E. (sin fecha). El proceso de auditoría. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/26182851/Proceso-de-Auditoria>. Consultado el día 07.10.2012.
- Hernández, Fernández y Baptista (2006) Metodología de la investigación. Mc Graw Hill Interamericana México.
- INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL. Indicadores de accidentes de trabajo. [Documento en línea].
- Jelambi, Octavio. (1988). Manual de Seguridad Industrial. Publicaciones del IUTET. Valera, Venezuela.
- LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.(2005). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.236 de fecha 26 de julio de 2005. Caracas, Venezuela.

- LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. (2002). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.600 de fecha 30 de diciembre de 2002. Caracas, Venezuela.
- LEY ORGÁNICA DEL TRABAJO. (1997). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.152 de fecha 19 de junio de 1997. Caracas, Venezuela.
- López, O. (2007), Efecto del cumplimiento de la LOPCYMAT en las empresas manufactureras de la zona industrial "Carmen Sánchez de Jelambi" del municipio Valera, estado Trujillo. Trabajo Especial de Grado. NURR ULA Trujillo
- Méndez, C. (2006) Metodología, diseño y desarrollo del proceso de investigación. Tercera edición. McGraw Hill Interamericana Bogota.
- Mendivil, V. (2001) Elementos de la Auditoria. Segunda Edición. Ediciones Contables y Administrativas S. A. México
- Morles V. (2000) Planteamiento y análisis de investigaciones (8ª ed). Caracas:Mc Graw Hill
- Núñez, K. (2009) Auditoría de cumplimiento del Seguro social Obligatorio en las empresas comerciales del Centro Comercial Plaza de Valera, estado Trujillo. Trabajo Especial de Grado. NURR ULA Trujillo.
- Olivo, Marfa., Maldonado, Ricardo & Defranca, Lucila. (2005). Fundamentos de Contabilidad Financiera. Clemente Editores CA. Valencia, Venezuela.
- Whittington, R. & Pany, K. (2000). Auditoría. Un enfoque integral. Décimo segunda edición. Editorial Mc. Graw Hill. Santa Fe de Bogotá, Colombia

ANEXO A
CUESTIONARIO

bdigital.ula.ve



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO**

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS DELEGADOS DEL COMITÉ DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Y AUDITORES DE LAS ENTIDADES
BANCARIAS DEL MUNICIPIO TRUJILLO**

Instrucciones

- Lea detenidamente cada una de las preguntas
- Analice las preguntas antes de emitir su opinión
- Marque con una X la(s) respuestas(s) de su preferencia

I parte Elementos que constituyen el objeto auditable

1.- ¿Cuáles de las siguientes políticas de seguridad y salud operacional Son consideradas en la entidad bancaria?

- a) Revisión medica periódica _____
- b) Dotación de implementos de seguridad (tapaboca, antibacterial) _____
- c) Dotación de equipos de protección colectiva (extintores) _____
- d) Señalización de zonas de riesgo _____
- e) Otros: _____

2.- ¿La entidad bancaria cuenta con el Programa Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo?

- a) Si _____
- b) No _____

Si la respuesta es negativa seguir con la pregunta número 4.

3.- ¿Cuáles de los siguientes aspectos contiene el Programa Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado en el Banco?

- a) Descripción del proceso de trabajo _____
- b) Identificación y evaluación de los riesgos y procesos peligrosos existentes _____
- c) Planes de trabajo para abordar los diferentes riesgos y procesos peligrosos _____
- d) Información y capacitación permanente a los trabajadores _____
- f) Monitoreo y vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores _____
- g) Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro y saludable _____
- h) Dotación de equipos de protección personal y colectiva. _____
- i) Atención preventiva en salud ocupacional. _____
- j) Planes de contingencia y atención de emergencias. _____

4.- ¿La entidad bancaria tienen conformado e inscrito en el INPSASEL el Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo?

- a) Si _____
- b) No _____

En caso de ser negativa, justifique su respuesta: _____

5.- ¿Cuáles de las siguientes funciones atribuye Usted al Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo conformado en la entidad?

- a) Identificar, evaluar y proponer correctivos que permitan controlar las condiciones y medio ambiente de trabajo _____
- b) Informar, formar, educar y asesorar a los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo _____
- c) Mantener un sistema de vigilancia epidemiológica, de accidentes, de enfermedades ocupacionales y de utilización del tiempo libre _____
- d) Reportar los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales al INPSASEL, de conformidad con la ley, reglamento y normas técnicas establecidas _____
- f) Realizar el diagnóstico sobre las enfermedades ocupacionales padecidas por los trabajadores y las trabajadoras, en coordinación con el INPSASEL _____
- g) Elaborar e implementar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la participación efectiva de los trabajadores y las trabajadoras, y someterlo a la consideración del Comité de Seguridad y Salud Laboral, a los fines de ser presentado al INPSASEL para su aprobación y registro _____

6.- ¿Cuáles de los siguientes aspectos registra y recolecta el sistema de vigilancia epidemiológica, de accidentes de trabajo y de enfermedades ocupacionales, implementado en la empresa?

- a) Accidentes comunes _____
- b) Accidentes de trabajo _____
- c) Enfermedades comunes _____
- d) Enfermedades ocupacionales _____
- e) Resultados de exámenes de salud practicados a los trabajadores _____
- f) Referencia de los trabajadores, a centros especializados _____
- g) Reposos por accidentes y enfermedades comunes _____
- h) Reposos por accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales _____
- i) Factores de riesgos, procesos peligrosos y efectos en la salud _____
- j) No hay sistema de vigilancia _____

7.- ¿Cuáles de los siguientes entornos laborales son evaluados periódicamente en la entidad bancaria?

- a) Patios y áreas de esparcimiento _____
- b) Pisos, Paredes y Techos _____
- c) Superficies de trabajo y escaleras _____

- d) Puertas y Ventanas _____
- e) Estructuras de la planta, instalaciones y maquinarias _____
- f) Vías de circulación (Peatonal y Vehicular) _____

8.- ¿Al practicar el examen de evaluación de instalaciones, con cuáles de las siguientes dotaciones cuenta la entidad bancaria?

- a) Agua para el consumo _____
- b) Agua para uso Industrial _____
- c) Instalaciones de Emergencia _____
- d) Ventilación mecánica general y localizada _____
- e) Sistema Eléctrico _____
- f) Aire Comprimido _____

9.- ¿Cuáles de los siguientes servicios están presentes dentro de la entidad de conformidad a lo establecido en la normativa LOPCYMAT?

- a) Asistencia médica _____
- b) Servicio sanitario _____
- c) Comedores _____
- d) Salas de descanso _____
- e) Salas de reuniones _____
- f) Otros: _____

II Parte. Proceso de auditoría de cumplimiento

10.- ¿Señale cuáles de los siguientes aspectos son considerados durante la planeación del proceso de auditoría para conocer la entidad?

- a) Realizar entrevistas y encuestas con las partes relacionadas a la organización como sindicatos, trabajadores y delegados de prevención _____
- b) Llevar a cabo un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas _____
- c) Estudiar el origen-causa-efecto de la exposición a sanciones de carácter legal por incumplimientos _____
- d) Evaluar la relación existente entre el tamaño de la organización y su fuerza laboral _____
- e) Otros: _____

11.- ¿Cuál es el objetivo de la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT?

- a) Informar a la gerencia sobre el cumplimiento legal de las diversas normativas _____
- b) Determinar el grado o nivel de incumplimiento de la normativa legal _____
- c) Informar a terceros o partes relacionadas a la organización sobre el cumplimiento de leyes. _____
- d) Estudiar la aplicación de una ley desde su entrada en vigencia _____

12.- ¿Durante la planeación específica de la auditoría de cumplimiento qué aspectos son abordados?

- a) La naturaleza y el alcance del examen _____
- b) Los procedimientos y técnicas de auditoría a realizar _____
- c) Recursos humanos, materiales y financieros necesarios _____
- d) Otros: _____

13.- ¿Cuáles funcionarios intervienen en la elaboración del programa de planeación para la auditoría de cumplimiento en la entidad bancaria?

- a) Gerente _____
- b) Sub gerente _____
- c) Delegados del Comité de Seguridad y Salud Laboral _____
- d) Otros: _____

14.- ¿Qué características presentan las evidencias de la auditoría de cumplimiento?

- a) Suficiencia _____
- b) Competencia _____
- c) Pertinencia _____
- d) Imparcialidad _____
- e) Otros: _____

15.- ¿Qué tipo de evidencias son levantadas generalmente en la entidad bancaria al realizar auditorías de cumplimiento legal?

- a) Evidencia física _____
- b) Evidencia documental _____
- c) Evidencia testimonial _____
- d) Evidencia analítica _____
- e) Otros: _____

16.- Los papeles de trabajo en la auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT, en la entidad bancaria están representados por:

- a) Archivos que maneja el auditor _____
- b) Documentos que sustentan la auditoría _____
- c) Soporte físico del cual se basan las conclusiones en el informe de auditoría _____
- d) Evidencia analítica _____
- e) Otros: _____

17.- ¿Qué mecanismos son considerados para el desarrollo de hallazgos en la ejecución de la auditoría de cumplimiento?

- a) Condición _____
- b) Criterios _____
- c) Causa _____
- d) Efecto _____
- e) Otros: _____

18.- ¿Cuál de los siguientes aspectos contiene el Informe de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT?

- a) Dictamen sobre el cumplimiento legal de la entidad auditada _____
- b) Informe sobre la estructura del control interno de la entidad _____
- c) Conclusiones y recomendaciones resultantes de la auditoría _____
- d) Detalles en forma clara y sencilla de los hallazgos encontrados _____
- e) Otros: _____

III Parte Procedimientos de la auditoría de cumplimiento

19.- ¿Cuáles de los siguientes procedimientos se ejecutan para obtener conocimiento sobre el control interno?

- a) Actualización y evaluación de la experiencia previa del auditor con la entidad _____
- b) Realización de consultas al personal del cliente _____
- c) Revisión de los documentos y registros _____
- d) Observación de las actividades y operaciones de la entidad _____
- e) Otros: _____

20.- ¿Qué procedimientos se siguen para el levantamiento de pruebas de control?

- a) Hacer consultas al personal adecuado _____
- b) Revisar documentos, registros e informes _____
- c) Observar las actividades relacionadas con el control _____
- d) Redesempeño de los procedimientos del personal _____
- e) Otros: _____

21.- ¿Cuál es la finalidad de las pruebas sustantivas?

- a) Verificar si la entidad auditada revela la información precisa _____
- b) inventariar los equipos de protección personal y seguridad industrial _____
- c) Revisar en el supuesto caso incumplimientos de la LOPCYMAT _____
- d) Determinar la imposición de sanciones anteriores _____
- e) Otros: _____

22.- ¿Cuál es la implicación de los procedimientos analíticos en el proceso de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT?

- a) La comparación de cantidades registradas contra las expectativas que desarrolla el auditor _____
- b) Cálculo de índices por parte del auditor para su comparación con los índices de años anteriores _____
- c) Considerar el vínculo que relaciona la LOPCYMAT con otros instrumentos legales _____
- d) Otros: _____

23.- ¿Qué aspectos se consideran durante la observación para la obtención de evidencias en la entidad bancaria?

- a) Definir qué se va a observar _____
- b) Determinar cuándo y dónde se va a efectuar la observación _____
- c) Ir al sitio o lugar de los hechos _____
- d) Anotar los aspectos importantes observados. _____
- g) Otra ¿Cuál? _____

24.- ¿Cuál es el objetivo fundamental de la etapa de inspección durante el proceso de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT?

- a) Recolectar la información necesaria que permita su confrontación con libros _____
- b) Registrar e informar resultados _____
- c) Recoger las evidencias necesarias para la emisión del informe respectivo _____
- d) Otra ¿Cuál? _____

25.- ¿Cuál de los siguientes aspectos, son relevantes para la etapa de revisión analítica?

- a) Fijar los objetivos en forma clara _____
- b) Recopilar toda la información disponible para el análisis _____
- c) Ordenar la información en sus partes o componentes _____
- d) Resumir el análisis de cada una e integrar los resultados del análisis _____
- e) Otra ¿Cuál? _____

26.- ¿Durante el proceso de auditoría se verifica la exactitud de la información relacionada con el cumplimiento de la LOPCYMAT?

- a) Siempre _____
- b) Casi siempre _____
- c) Algunas veces _____
- d) Nunca _____

27.- ¿La entidad bancaria mantiene un registro actualizado de todos los soportes que apoyan o sustentan el cumplimiento legal?

SI _____
NO _____

- De ser afirmativa su respuesta, señale cual es la utilidad de estos soportes
- a) Comprobar que los mismos se ajustan a los criterios establecidos _____
 - b) Constatar que los documentos requeridos por el proceso de auditoría son válidos _____
 - c) Otra ¿Cuál? _____

28.- ¿Cuál considera usted que es la importancia de la conciliación durante el proceso de auditoría interna de cumplimiento de la LOPCYMAT?

- a) Establecer la correspondencia de los datos lógicos con los físicos _____
- b) Determinar la confiabilidad entre los respectivos registros _____
- c) Comprobar la equidad financiera en los recursos planificados y ejecutados _____
- d) Todas las anteriores
- e) Ninguna
- f) Otra ¿Cuál? _____

29.- ¿Cuáles son los estados financieros que se auditan durante la etapa de análisis de saldos y movimientos?

- a) Balance general _____
- b) Estados de resultados _____
- c) Ejecución presupuestal _____
- d) Otros ¿Cuál? _____

30.- ¿En la Entidad bancaria, quiénes son los encargados de confirmar la validez y autenticidad de las diferentes operaciones?

- a) Gerente _____
- b) Sub gerente _____
- c) Delegados del Comité de Seguridad y Salud Laboral _____
- d) Otros: _____

31.- Durante el proceso de auditoría de cumplimiento de la LOPCYMAT ¿Se indaga entre los trabajadores con el fin de obtener información verbal sobre el cumplimiento legal de la entidad?

- a) Siempre _____
- b) Casi siempre _____
- c) Algunas veces _____
- d) Nunca _____

¡Muchas gracias por su colaboración!

ANEXO B
CONSTANCIAS DE VALIDACION

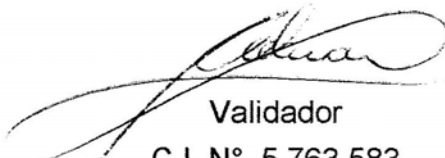
bdigital.ula.ve



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES.
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo, Rolando Adriani, titular de la Cédula de Identidad N° 5.763.583, de profesión Ing. de Sistemas, por medio de la presente hago constar, que he revisado y validado el instrumento presentado por la Br. Yurimar Valladares, titular de la Cédula de Identidad N° 18.376.454, aspirante al título de licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de los Andes, Núcleo Universitario Rafael Rangel, el cual será utilizado para recabar información necesaria en la elaboración del trabajo especial de grado titulado: **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LOPCYMAT EN LAS ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO.**


Validador
C.I. N° 5.763.583
Fecha: 18-jul-2011



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES.
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo, Edgar Morales, titular de la Cédula de Identidad N° 5.501.334, de profesión Lcdo. en Contaduría, por medio de la presente hago constar, que he revisado y validado el instrumento presentado por la Br. Yurimar Valladares, titular de la Cédula de Identidad N° 18.376.454, aspirante al título de licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de los Andes, Núcleo Universitario Rafael Rangel, el cual será utilizado para recabar información necesaria en la elaboración del trabajo especial de grado titulado: **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LOPCYMAT EN LAS ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO.**

Validador

C.I. N° 5.501.334

Fecha:

13/07/2012



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES.
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo, José Luis Valera, titular de la Cédula de Identidad N° 5.784.920, de profesión Lcdo. en Contaduría Pública, por medio de la presente hago constar, que he revisado y validado el instrumento presentado por la Br. Yurimar Valladares, titular de la Cédula de Identidad N° 18.376.454, aspirante al título de licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de los Andes, Núcleo Universitario Rafael Rangel, el cual será utilizado para recabar información necesaria en la elaboración del trabajo especial de grado titulado: **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LOPCYMAT EN LAS ENTIDADES BANCARIAS DEL MUNICIPIO TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO.**


Validador

C.I. N° 5.784.920

Fecha: 23/07/2012